

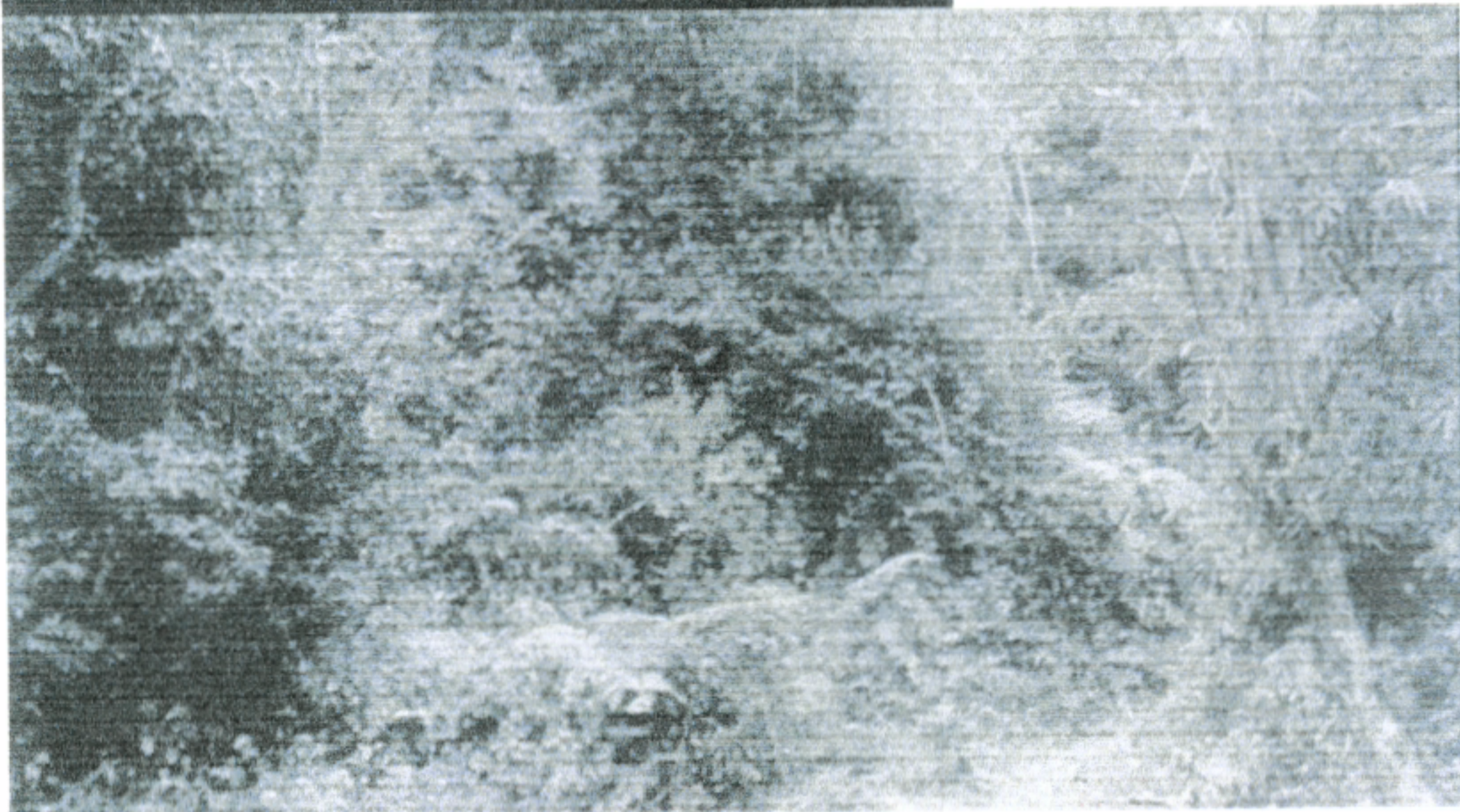
J.D.A. & Asociados SL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

IMACAN S.L. 1998 / *Memoria Ambiental: Vegetación y Flora. Los Realejos.*

6 SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL



Los bosques de laurisilva o monte-verde fueron espectaculares en las medianías del municipio, como lo atestiguan algunos relictos florísticos (arriba) y la potencialidad de los suelos. En la actualidad quedan algunas muestras significativas en la Ladera de Tigaiga y parte superior del Barranco de Ruiz (abajo).

6 - SEP 2004

IMACAN S.L. 1998 / Memoria Ambiental: Vegetación y Flora. Los Realejos.

EL SECRETARIO GENERAL



Los pinares naturales tienen una representación muy limitada en el ámbito del municipio, quedando relegados a afloramientos sálicos (Ladera de Tigaiga) y un pequeño enclave en el sector occidental del municipio. Los extensos pinares que cubren la mayor parte del Sur del territorio (arriba) son plantaciones de *Pinus canariensis* y *Pinus radiata*. De los primeros se observa un detalle (abajo) donde además se aprecia la diversidad florística del territorio.

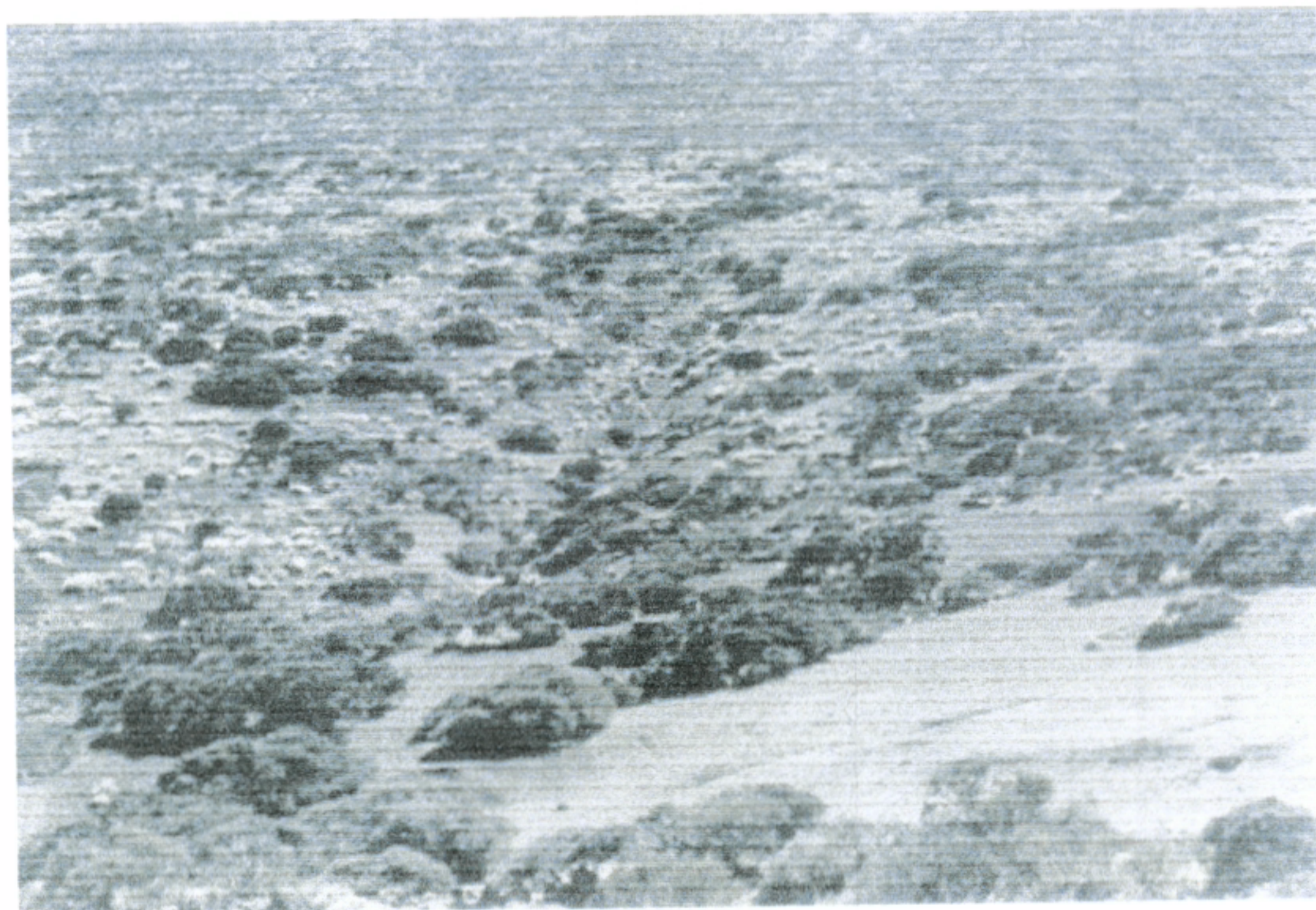
J.D.A. & Asociados SL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

IMACAN S.L. 1998 / *Memoria Ambiental: Vegetación y Flora. Los Realejos.*

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL



Las cumbres del municipio, en el Pre-parque y Parque Nacional del Teide, han sido parcialmente plantados con pinos canarios (arriba). La vegetación potencial corresponde a un retamar (abajo).

J.D.A. & Asociados SL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

IMACAN S.L. 1998 / Memoria Ambiental: Vegetación y Flora. Los Realejos.

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL



La vegetación rupícola alcanza su óptimo en los acantilados costeros, Ladera de Tigaiga y barrancos que surcan el municipio. Esta flora se halla caracterizada por su elevado grado de endemidad, destacando los representantes de la familia crasuláceas como *Aeonium canariensis* (abajo).

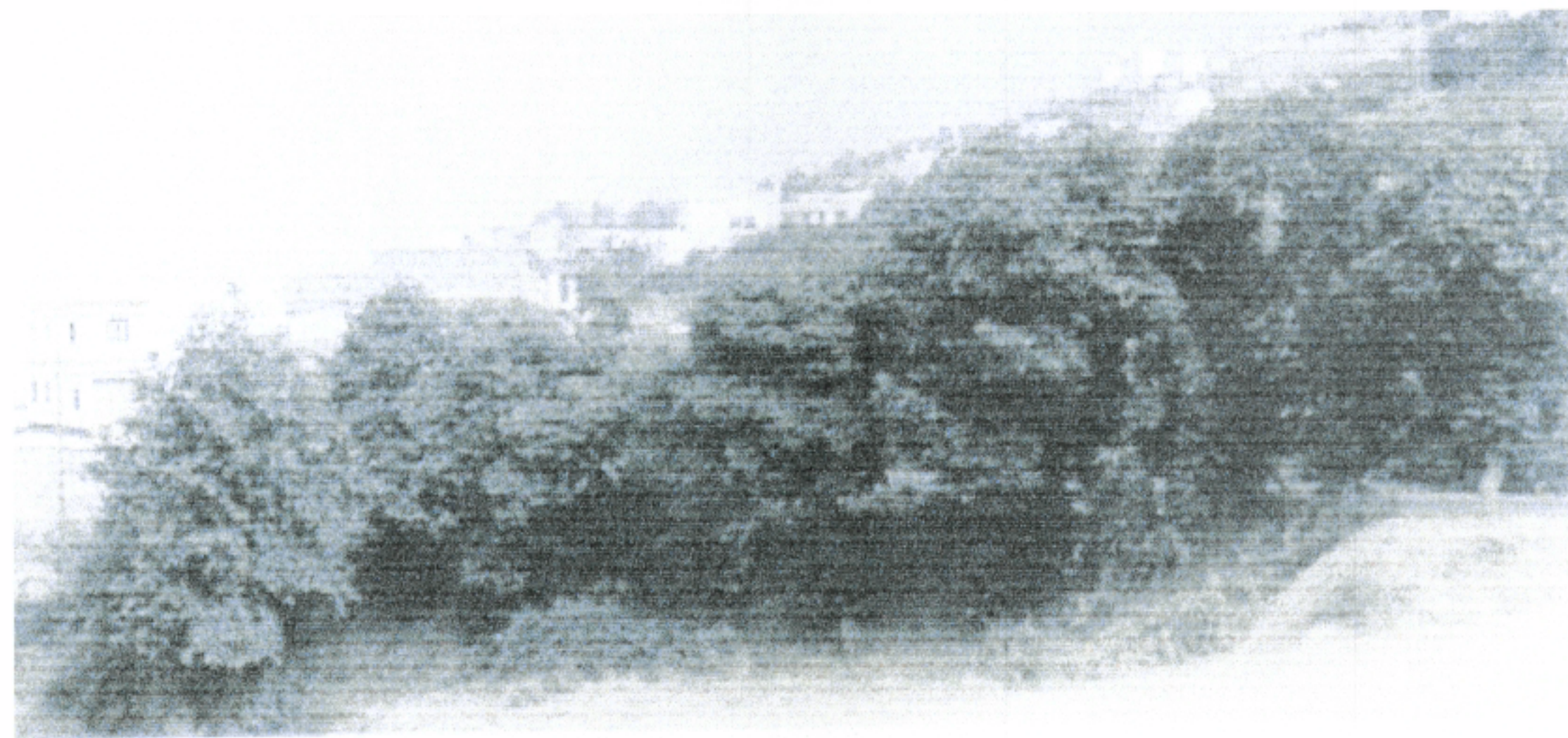
J.D.A. & Asociados SL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 SEP 2004

IMACAN S.L. 1998 / *Memoria Ambiental: Vegetación y Flora. Los Realejos.*

EL SECRETARIO GENERAL



En las medianías altas, por debajo del límite de las plantaciones de pinos, es considerable el fayal-brezal de regeneración (arriba), recuperado sobre terrenos de explotaciones agrícolas y forestales. En otras zonas los cultivos se alternan con plantaciones de eucaliptos (centro) o castañares (abajo), caracterizando el paisaje vegetal.

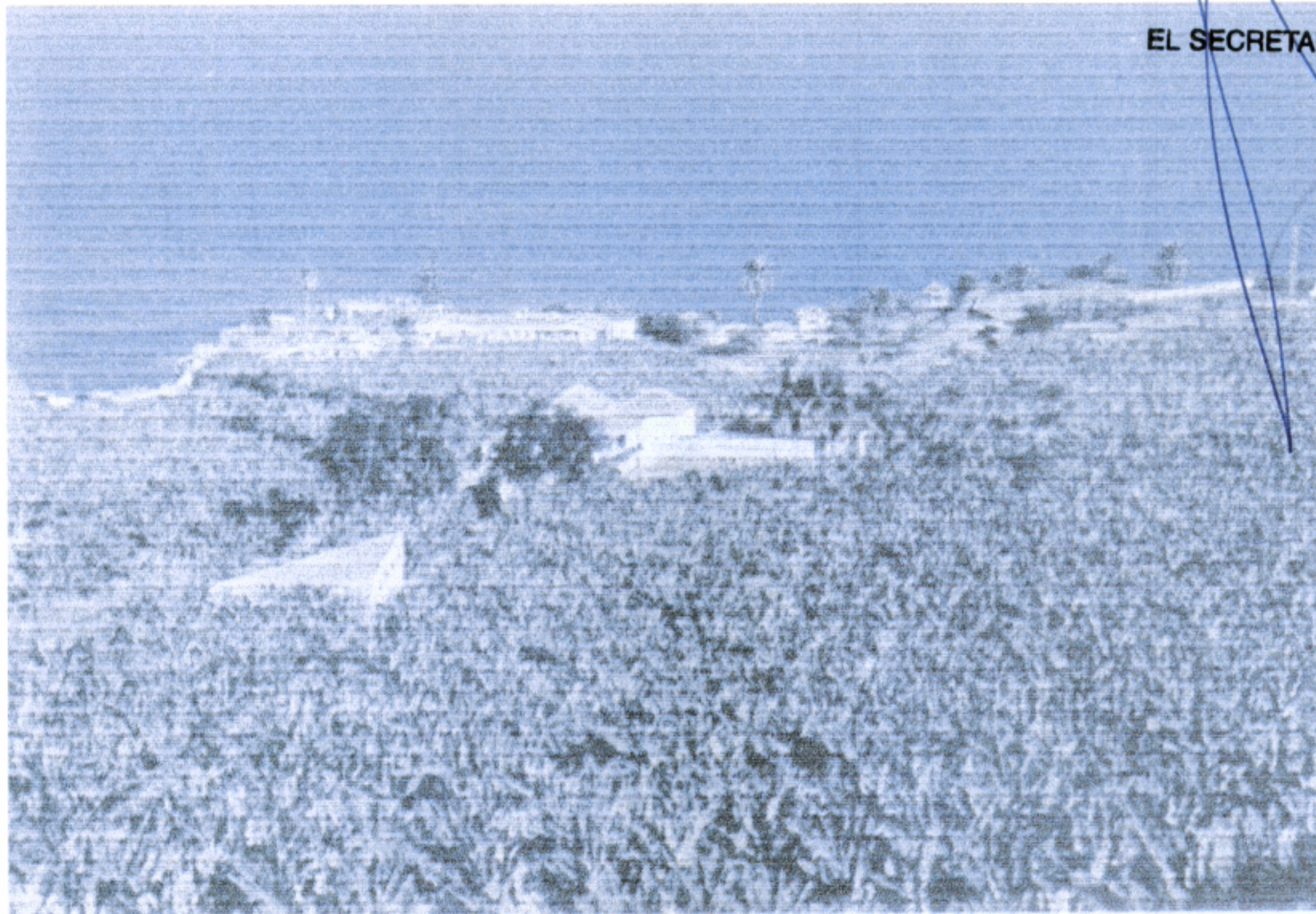
J.D.A. & Asociados SL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

IMACAN S.L. 1998 / *Memoria Ambiental: Vegetación y Flora. Los Realejos.*

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL



En la plataforma costera los cultivos de platanera imprimen carácter al paisaje (arriba). La urbanización de la zona baja y media del municipio ha sido muy progresiva en los dos últimos decenios. En medio de ese contexto urbano y agrícola destaca el monumento natural de la Montaña de Los Frailes (abajo).



BIBLIOGRAFÍA DE VEGETACIÓN Y FLORA

BRAMWELL, D. & Z. (1990): *Flores Silvestres de las Islas Canarias*. 376 pp. Ed. Rueda. 3a ed, correg. y aum. Madrid.

HANSEN & SUNDING (1993): Flora of Macaronesia. Checklist of vascular plants. 4 rev. ed. *Sommerfeltia* 17, 297 pp.

RIVAS-MARTÍNEZ, S., W. WILDPRET, M. DEL-ARCO, O. RODRÍGUEZ, P. PÉREZ, A. GARCÍA-GALLO, JR. ACEBES, T.E. DÍAZ & F. FERN. GONZ. (1993): Las comunidades vegetales de la Isla de Tenerife (Islas Canarias). *Itinera Geobotanica* 7: 169-374.

RODRIGUEZ DELGADO, O., M. DEL ARCO AGUILAR, A. GARCIA GALLO, JR. ACEBES GINOVES, PL. PEREZ DE PAZ y W. WILDPRET DE LA TORRE. (1998): *Catálogo sintaxonómico de las comunidades vegetales de plantas vasculares de la Subregión Canaria: Islas Canarias e Islas Salvajes*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. 130 pp.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL



6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

D) GEOLOGÍA.

El Término Municipal de Los Realejos presenta, desde el punto de vista geológico, una serie de formaciones volcánicas distribuidas de tal forma que pueden ser localizadas y reconocidas dependiendo del período de emisión, en dos zonas claramente diferenciables. Estas son:

- **Zona Occidental**, de relieve positivo, constituida por un gran bloque tabular de perímetro trapezoidal como es el Macizo de Tigaiga, el cual presenta unas cotas cercanas a los 2.166 metros de altitud. Este macizo es el resultado de unos potentes apilamientos de materiales volcánicos pertenecientes a la Serie Cañadas, mostrando el conjunto una pendiente bastante continua de dirección Norte-Noroeste.

- **Zona Oriental**, deprimida con respecto al Macizo de Tigaiga, que corresponde al sector del municipio incluido en el Valle de La Orotava. Esta zona presenta un fondo plano producto de los rellenos de las coladas pertenecientes a las Series Volcánicas Recientes. Su límite natural occidental lo constituye las paredes del Macizo de Tigaiga, que presenta unos taludes importantes, con desniveles locales de hasta 600 metros.

En la zona de estudio, tal y como se aprecia en el Mapa Geológico adjunto a escala 1:25.000, tomando como referencia la Hoja I.G.M.E. 1.103-II de Puerto de la Cruz, se encuentran representados materiales volcánicos que abarcan en la estratigrafía insular, de más antiguos a más modernos, desde la Serie Cañadas hasta la Serie IV, además de formaciones sedimentarias, todas ellas localizadas en el ámbito del municipio.

Serie Cañadas.

Los afloramientos de los materiales pertenecientes a la Serie Cañadas quedan circunscritos dentro de la superficie del municipio a la zona del Macizo de Tigaiga, extendiéndose desde la zona de El Cabezón, a la cota de 2.166 metros s.n.m. y punto más elevado del municipio hasta las proximidades de la costa. Su clasificación por orden de antigüedad es la siguiente:

- Aglomerados y Brechas Poligénicas de origen lahárico (1)

Los afloramientos de estos materiales se localizan en la línea de costa del municipio, comprendiendo una estrecha franja que discurre desde la Punta del Guindaste hasta la zona del Callao de Méndez. En la zona de la Playa de La Gordejuela, al Oeste del Callao de Méndez, estos depósitos constituyen la base de los acantilados, alcanzando una potencia visible del orden de unos 40 metros.

- Coladas de basaltos y traquibasaltos con intercalaciones sálicas (2)

Este potente apilamiento de coladas constituye la base visible del escarpe del Macizo de Tigaiga, discurriendo desde la zona de cumbres del municipio hasta el margen septentrional, en la zona costera de El Terrero. En el extremo Sureste del Macizo de Tigaiga, en la zona conocida como Fuente de Mesa, la base visible se encuentra constituida por unos paquetes de coladas tableadas con estructuras de tipo "pahoehoe", apoyándose sobre este conjunto una

81 SEP 2004

serie de coladas basálticas olivínico-augíticas y traquibasálticas que buzamientos comprendidos entre los 15° y 20° en dirección Norte.

En la zona septentrional del Macizo de Tigaiga, en las proximidades del Barranco de Rambla o de Ruiz esta formación constituye los relieves sobresalientes situados sobre los depósitos de ladera en la zona de El Terrero, los cuales se distribuyen a lo largo de la carretera TF-820 que discurre por este sector.

- Coladas de traquibasaltos y fonolitas con abundantes intercalaciones de tobas sálicas (3)

Esta formación está integrada por un apilamiento complejo de materiales lávicos y volcanoclásticos que constituyen la masa principal del sector occidental del Macizo de Tigaiga. A partir de una zona, aproximadamente coincidente con el borde oriental del Barranco de Ruiz y en aparente continuidad horizontal con esta formación se observa que en los apilamientos volcánicos comienzan a desaparecer las intercalaciones de tobas sálicas, transitando a una serie monótona de coladas menos potentes entre las que predominan los términos basálticos y traquibasálticos.

- Tobas sálicas (5)

Este conjunto de materiales sálicos se distribuye a lo largo del cauce del Barranco de Ruiz, desde aproximadamente la cota 300 metros s.n.m. hasta el Pico del Cardón, en el sector costero.

- Coladas fonolíticas (6)

Esta Unidad corresponde a unos materiales fonolíticos que afloran sobre la carretera TF-221 de dirección a Icod el Alto, aproximadamente a la altura del P.K. 9+500, bajo la zona de La Tarasca y más hacia el Sur, en el Barranco de El Garabato. Se trata de potentes coladas fonolíticas masivas de color verdoso que en el mencionado barranco se apoyan sobre unos materiales pumíticos retrabajados a los que rubefacta.

- Coladas fonolíticas y fonolitas máficas (9)

En esta Unidad se agrupan una serie de coladas mayoritariamente de composición fonolítica, aflorantes en el borde oriental del Macizo de Tigaiga, desde la cota 1.850 metros s.n.m. hasta la zona de El Lance. Por debajo de estas fonolitas se encuentran los potentes apilamientos de rocas básicas e intermedias que forman el tramo inferior de la serie volcánica de este sector (2). El extremo septentrional de los afloramientos de estos materiales se encuentra en las proximidades del Caserío de El Lance de Arriba y constituyen unos importantes acantilados en el borde de la carretera TF-211, entre Icod el Alto y Los Realejos, aproximadamente en el P.K. 11+500. En este sector las coladas pueden alcanzar entre los 80 y 100 metros de potencia, con unos frentes de erosión muy verticalizados y de aspecto masivo.

- Tobas pumíticas (10)

El afloramiento más significativo se localiza en la pared oriental del Macizo de Tigaiga, apoyándose sobre una potente colada fonolítica. Este manto pumítico genera los relieves

EL SECRETARIO GENERAL





localizados en una curva de la TF-211 a la altura del P.K.12 y P.K.13, alcanzando una potencia de 15 metros.

- Coladas traquibasálticas con intercalaciones de basaltos y fonolitas subordinadas (11)

Este conjunto litológico corresponde a una serie de coladas que afloran en la pared oriental del Macizo de Tigaiga sobre el tramo fonolítico de la Unidad 9, desde la base de El Cabezón a cota 2.166 metros, la Piedra de los Pastores, hasta la zona de La Corona y El Lance. Igualmente se distribuyen en los fondos y paredes del Barranco Hondo, Barranco de Castro, Barranco del Moro y puntualmente en el Barranco del Dornajo.

- Coladas fonolíticas (12)

Las coladas fonolíticas consideradas en este apartado constituyen una serie de afloramientos en la zona meridional del Macizo de Tigaiga, concretamente en el cauce del Barranco de Ruiz, entre la cota 820 y 1.620 metros s.n.m. y situados sobre las coladas traquibasálticas (11). Se trata de un conjunto de unos 20 metros de potencia y buzamientos de unos 20° Norte.

- Coladas basálticas con intercalaciones subordinadas de traquibasaltos (13)

Este conjunto de materiales lávicos representa el tramo superior de la sucesión volcánica que constituye el Macizo de Tigaiga, presentando una considerable extensión de afloramiento. Dentro de la superficie del municipio abarcan desde la Degollada del Cedro a 2.087 metros s.n.m. hasta Icod el Alto. En el Barranco de El Terrero, por debajo de Icod el Alto, se observa que estos basaltos constituyen un apilamiento de coladas tableadas delgadas con un buzamiento a favor de la pendiente de unos 30° de dirección Norte.

Serie III.

Los materiales de esta serie se localizan fundamentalmente formando parte del relleno del Valle de La Orotava. Los centros de emisión de estas coladas se sitúan en la zona más elevada del municipio, en el sector de la Dorsal Central. Su clasificación por orden de antigüedad es la siguiente:

- Coladas de basaltos olivínico-piroxénicos. Basaltos plagioclásicos y traquibasaltos subordinados (15)

Afloran ampliamente en la zona del Valle y en varios puntos de la costa. En el primero se distribuyen desde la Montaña del Alto o de Guamasa, en la cumbre, hasta Las Rosas, la Cruz Santa y Las Gañanías. En la zona costera del Callao de Méndez puede observarse el contacto de los basaltos plagioclásicos de tipo "pahoehoe" que forman la base local de la Serie III con los Aglomerados laháricos (1) de la Serie Cañadas.

- Depósitos pumíticos y pómez resedimentado (16)

Estos depósitos afloran en las proximidades del casco urbano de los recintos, en el Barrio de San Benito, en La Cartaya y La Gorbora.

- Coladas de traquitas-fonolitas máficas (18)

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

El único afloramiento en el municipio se localiza en la zona costera del Callao de Méndez. Se trata de una potente colada traquítico-fonolítica de unos 10-15 metros de espesor superpuesta a los basaltos de tipo "pahoehoe" pertenecientes a la Unidad (15).

- Depósitos de avalancha (Debris-Flow) (19)

Se trata de unos depósitos de avalancha originados por desestabilización y desprendimiento de un importante volumen de material procedente de las paredes del Macizo de Tigaiga. Esta amalgama de materiales aflora en el Barranco de la Calera a la altura de La Florida, en la TF-211 entre el P.K.10 y P.K.11 e igualmente en los relieves que dominan la zona de El Socorro, por encima de la carretera TF-820.

- Coladas de fonolitas máficas (23)

Constituyen dos afloramientos situados en la zona del Sauce, distribuidos entre las cotas de 800 y 550 metros s.n.m. y en las proximidades del Barrio de San Vicente.

- Depósitos de rambla enterrados (24)

Se trata de un pequeño afloramiento situado bajo la carretera de acceso al Barrio de San Vicente, entre las coladas basálticas de la Unidad (15) y los depósitos pumíticos de la Unidad (16).

- Depósitos de arenas con estratificación cruzada (25)

Estos depósitos se sitúan al Oeste del Caserío de Las Llanadas, a una cota de 950 metros s.n.m., constituyendo un afloramiento de arenas de color que se presentan rítmicamente, a modo de limos varvados, sin cementar.

Serie IV.

Los afloramientos de los materiales de esta Serie se encuentran representados principalmente en el sector meridional del municipio y zonas puntuales del Valle, con la excepción del Macizo de Tigaiga donde no aparecen. En etapas más recientes, en el período de los aborígenes guanches, tuvo lugar la formación de los conos traquibasálticos de Montaña de Los Frailes y Las Gañanías, que junto a la Montaña de La Horca, en el T.M. del Puerto de la Cruz constituyen las únicas manifestaciones volcánicas históricas de la zona. Su clasificación por orden de antigüedad es la siguiente:

- Depósitos sedimentarios indiferenciados (19)

Corresponden a materiales procedentes de la denudación de los relieves de la Fortaleza, situados a su pie y que constituyen el paraje conocido como la Cañada de los Guancheros.

- Estratovolcán del Teide antiguo y Pico Viejo (21,22)

Las coladas de las emisiones del Complejo Teide-Pico Viejo se apoyan sobre los depósitos sedimentarios (conos de deyección y piedemonte) procedentes de la erosión del Circo de Las Cañadas. En el borde oriental del Macizo de Tigaiga se observan coladas de traquifonolitas,

6 - SEPT 2004

potentes, con abundante material brechificado asociado a ellas. Este afloramiento desde la zona de La Azoteita, a 1.250 metros s.n.m. hasta las proximidades de los caseríos de Palo Blanco a 650 metros s.n.m. Igualmente y constituyendo el vértice Sur del municipio, encontramos la Montaña de Los Tomillos, cono de cinder al que se asocia una colada de corto recorrido.

- Conos basálticos adventicios (25)

Los conos basálticos considerados son los de Arenas Negras y Montaña Colorada que han generado un conjunto de coladas basálticas olivínico-augíticas, de las cuales una de ellas se sitúa en la zona de Siete Cañadas.

- Domos traquíticos periféricos (33, 34)

Se incluyen en estos el conjunto de coladas traquíticas y piroclastos de pómez relacionadas con las emisiones procedentes de los domos traquíticos de Montaña Blanca y Montaña Rajada. Estos materiales se extienden desde la Montaña de los Tomillos hasta el Portillo de la Villa y la base de El Cabezón.

- Conos traquibasálticos adventicios (42, 43)

Consideramos como centros de emisión traquibasálticos las erupciones de Montaña de Corrales y de El Portillo con sus coladas y piroclastos. Se observan al Sur del emplazamiento, a partir de la cota de 500 metros s.n.m., por ser coladas con flujo en dirección Norte. En su recorrido se desdobra en dos lóbulos, quedando en el centro los basaltos pertenecientes a la Serie III y llegando en su flujo casi hasta la localidad de la Cruz Santa.

- Brecha explosiva (44)

Se trata de una brecha poligénica, cuyos afloramientos se distribuyen entre la zona de la Degollada del Cedro y el Lomo de los Chupaderos, en el Macizo de Tigaiga.

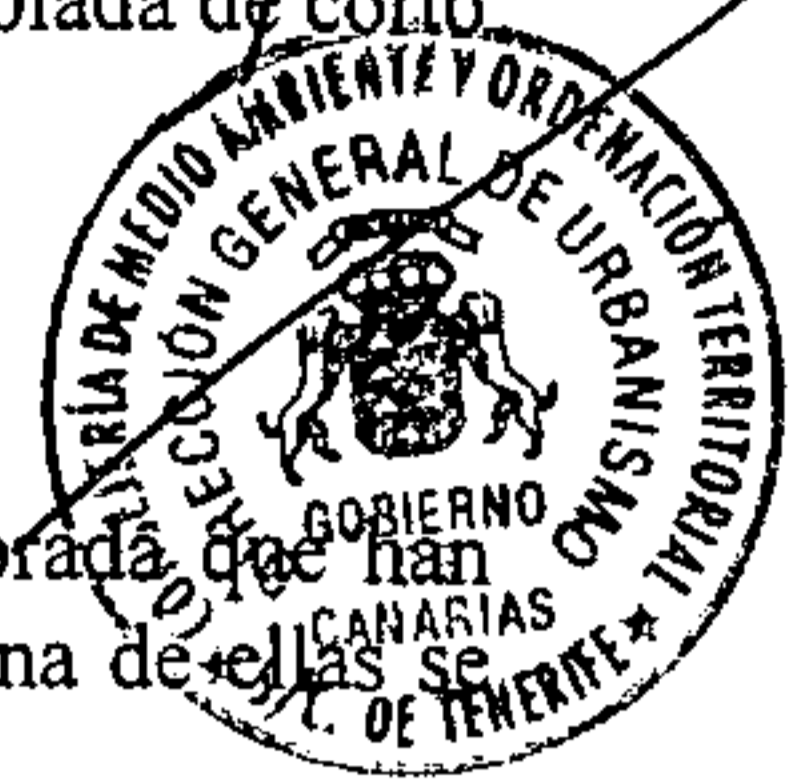
- Coladas y piroclastos traquibasálticos de los conos históricos (33, 34)

Según la tradición guanche, hacia el año 1430 debió ocurrir la erupción del Taoro, nombre con el que se alude al episodio que provocó la aparición de tres conos volcánicos en el Valle de La Orotava y alineados según la directriz NE-SW. Estos aparatos eran la Montaña La Horca, Montaña de Los Frailes y Montaña de Las Gañanías. La aplicación de dataciones de corto período ha permitido determinar posteriormente su formación en el siglo XIII.

Formaciones Sedimentarias.

En este apartado se incluyen una serie de formaciones sedimentarias en general muy recientes que han sido individualizadas de los depósitos sedimentarios más antiguos intercalados entre los materiales volcánicos.

- Depósitos sedimentarios indiferenciados (35)



EL SECRETARIO GENERAL

Estos materiales afloran fundamentalmente en la parte baja del municipio, principalmente en zonas pequeñas de vaguada, limitados por las coladas traquíticas pertenecientes a la Serie IV. Se encuentran asociados, en algunos casos, a conos volcánicos como es el caso de la Montaña de Los Frailes o Las Gañanías, donde su presencia constituye un obstáculo natural que ha impedido el transporte sedimentario, actuando los conos a modo de barrera. Igualmente existen depósitos superficiales de escasa potencia al Oeste del casco urbano de Los Realejos y en la zona costera próxima a la zona de El Burgado.

- Depósitos de ladera (36)

Estos depósitos forman una serie de cuñas o abanicos situados en la base de los escarpes rocosos de mayor desnivel, como es el caso del Macizo de Tigaiga. Estos piedemontes distribuyen desde la base de la Piedra de los Pastores hasta la zona de El Lance de Arriba, e igualmente a lo largo de los taludes de la carretera TF-820 a la altura de la zona de El Terrero.

- Depósitos de rambla y de fondo de barranco (37)

Estos depósitos aparecen fundamentalmente en todo el área costera y como relleno de algunos barrancos. Dentro del municipio se distribuyen desde la Playa del Socorro hasta la Playa de la Gordejuela y en el cauce del Barranco de La Calera a su paso por Los Realejos, llegando hasta el litoral.

- Depósitos de playa (38)

Todo el límite septentrional del municipio está determinado por la línea de costa, sin embargo, sólo existe un estrecho e intermitente cordón playero en las zonas de la Playa de los Terreros, Playa del Socorro, Playa de Castro, Playa de la Fajana, la Gordejuela y Callao de Méndez.

E) GEOMORFOLOGÍA.

Una primera aproximación en el estudio de las características geomorfológicas del Término Municipal de Los Realejos nos lleva a diferenciar tres Unidades.

La primera Unidad Geomorfológica la constituye el relieve generado por el Macizo de Tigaiga, cuerpo de morfología tabular y perímetro trapezoidal producto del apilamiento de coladas pertenecientes a la Serie Cañadas y buzantes en su conjunto en dirección NNO.

Este edificio se encuentra limitado al Este por un importante escarpe que constituye a su vez el límite natural occidental del Valle de La Orotava y que partiendo desde El Cabezón, a una cota de 2.166 metros s.n.m., discurre hasta la zona costera del municipio. El margen Oeste de este macizo se sitúa en el cauce de los barrancos de La Rambla y Hondo, quedando comprendida entre estos y el escarpe antes mencionado una superficie o altiplano que forma la mitad oriental del conjunto del Macizo de Tigaiga.

La segunda Unidad Geomorfológica corresponde al sector del Valle de La Orotava, suave plataforma inclinada hacia el mar, que partiendo desde la zona de cumbres desciende gradualmente hasta la franja costera. Es en la parte media-baja de esta rampa donde se ha

6 SEP 2004

concentrado principalmente el desarrollo urbano del municipio. La red de drenaje presenta un carácter poco incipiente debido a la juventud de los materiales que han rellenado el valle.

La tercera Unidad Geomorfológica la constituye el estrecho cordón litoral que se extiende a lo largo del límite septentrional del municipio, desde la Playa de Ruiz al Oeste, a la Playa de los Roques al Este, estando constituido por una alternancia de cantiles y pequeñas calas arenosas.

Unidad del Macizo de Tigaiga.

El Macizo de Tigaiga constituye un relieve positivo generado por un cuerpo tabular de perímetro trapezoidal producto del apilamiento de coladas y niveles piroclásticos pertenecientes a la Serie Cañadas.

En los dominios de este relieve se ubica el Paisaje Protegido de Campeches, Tigaiga y Ruiz, declarado como tal según la Ley 12/1994, de 19 de diciembre de Espacios Naturales de Canarias.

Igualmente, desde la zona de cabecera del Macizo de Tigaiga, hasta la zona de La Tarasca, se halla el Parque de la Corona Forestal que se extiende por todo el sector de cumbres del municipio, tanto en los dominios del macizo como del Valle de La Orotava.

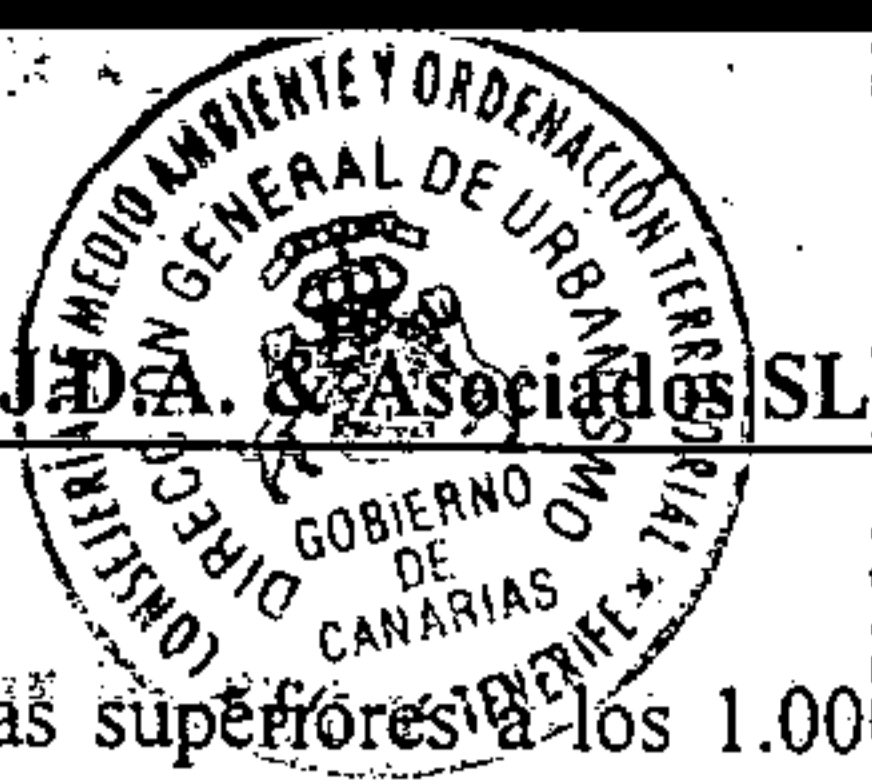
Escarpe del Macizo de Tigaiga.

El escarpe del macizo puede ser dividido en dos sectores, un primer escarpe principal, orientado hacia el Este, dominando la zona occidental del Valle de La Orotava y un segundo tramo, prolongación del primero y orientado hacia el Norte.

El escarpe oriental de Tigaiga arranca desde la zona de cumbres en El Cabezón a una cota de 2.166 metros s.n.m., en la pared septentrional del circo de Las Cañadas, descendiendo hacia la costa a modo de paredón. El Cabezón, de naturaleza basáltica, está atravesado por uno o dos diques delgados de dirección Noreste y Sureste, así como una potente inyección subvolcánica que surge en la pared al nivel de la Cañada de los Rastrojos. Desde este punto parte el escarpe de Tigaiga con un fuerte desnivel que ha propiciado el desarrollo de barranqueras de corto recorrido, que en su proceso erosivo han generado un escarpe de paredes ruiformes disectadas, con abundantes entrantes y salientes. Esta alternancia de relieves ha propiciado la formación de numerosos salientes distribuidos a lo largo de todo el escarpe, como es el caso del Risco de la Zarza, la Piedra de los Pastores, el Risco de Miguel, La Tarasca y El Lance. El cauce más significativo desarrollado en esta Subunidad es el Barranco del Garabato, de corto recorrido, pero que es apreciado en la pared como un gran corte o hendidura que permite el afloramiento de los materiales superpuestos de la Serie Cañadas que conforman el Macizo de Tigaiga.

El recorrido del escarpe oriental hacia la costa acaba en las proximidades del Barrio de San Vicente, desde donde parte un segundo acantilado, éste de menor desnivel y con orientación Norte, aunque en determinados puntos alcanza hasta los 400 metros. Este escarpe constituye los relieves que se alzan paralelamente a la carretera TF-820 desde el Barrio de San Vicente a la desembocadura del Barranco de Ruiz, límite occidental del municipio. En este cantil Norte, la red de barrancos está muy poco desarrollada, destacando únicamente el Barranco del





DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

Dornajo, que partiendo desde cotas superiores a los 1.000 metros s.n.m. de las proximidades de la Playa del Socorro.

Altiplano del Macizo de Tigaiga.

Entre el escarpe oriental del Macizo de Tigaiga, límite natural del Valle de La Orotava y el Barranco de Ruiz, límite occidental del municipio, se extienden unos relieves en cuesta a modo de altiplano e inclinados ligeramente hacia el NNO donde predominan las formas suaves y los perfiles convexos. Se trata de una estrecha franja de terreno, de poco más de un kilómetro de ancho, situada por encima de los 600 metros, es decir, más arriba del escarpe. En su parte más alta se encuentra profundamente surcado por una red de drenaje muy desarrollada con múltiples barrancos, entre los que destacan el de Castro, de El Dornajo, de los Pinos, del Terrero, etc., resultando una orientación coincidente con la inclinación general de la superficie. La pendiente que presenta esta altiplanicie disminuye gradualmente desde el 30% al 50 % en las zonas altas, al 3% y 20% en la zona costera. Esta suavización de la inclinación en las zonas bajas ha propiciado el desarrollo de núcleos poblacionales en este sector, como es el caso de Icod el Alto.

Barranco de Ruiz.

El cauce del Barranco de Ruiz constituye el límite occidental del municipio de Los Realejos, principal cauce del término y espacio que ha sido catalogado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre de Espacios Naturales de Canarias, como Sitio de Interés Científico. Se trata de un espectacular barranco excavado en materiales pertenecientes a la Serie Cañadas, con unos márgenes constituidos por grandes desniveles que albergan una alta biodiversidad endémica. La elevada pendiente del barranco y la abundancia de vegetación en sus zonas altas determina que el arrastre de materiales por la escorrentía generada en períodos de lluvia sea escasa y la existente sea depositada rápidamente en la costa.

Unidad del Valle de La Orotava.

La Unidad Geomorfológica del Valle de La Orotava es la de mayor extensión superficial del municipio, consistiendo en una amplia plataforma que partiendo desde la cumbre, en la zona de El Portillo de la Villa, desciende gradualmente hasta el sector litoral. Se trata de una superficie inclinada hacia el Norte, estando limitada al Oeste por el escarpe del Macizo de Tigaiga, el cual se levanta hasta 600 metros de altura sobre la misma. El límite Este lo establece el Barranco de La Raya, límite municipal y el Sur por las poligonales que unen la Montaña del Alto o Guamasa, la Montaña de Los Tomillos y la Degollada del Cedro.

La pendiente de la plataforma en la zona de cumbres, por encima de los 600 metros s.n.m. es más elevada que en el resto de la superficie, con unas inclinaciones que se sitúan en torno al 20% y 25%. En los sectores de medianía la pendiente tienden a suavizarse hasta llegar a la zona costera donde se acaba por generar, producto de la acción erosiva del mar, una zona de cantiles.

Esta pendiente suave en los sectores medio-bajo del valle es el resultado del relleno generado por los materiales recientes a la Serie III, lo que unido a la presencia de abundante vegetación ha propiciado que los barrancos no hayan tenido tiempo de evolucionar en su acción erosiva,

J.D.A. & Asociados SL

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

presentando la red de drenaje un carácter poco incipiente. Los barrancos más significativos desarrollados en esta Unidad Geomorfológica son el de La Calera, de Palo Blanco y La Raya.

Dentro del sector del Valle de La Orotava podemos diferenciar una serie de elementos geomorfológicos que por su peculiaridad destacan en el entorno.

Los conos volcánicos presentes en la Unidad Geomorfológica del Valle de La Orotava concentran en dos zonas dependiendo de la etapa en que aconteció la erupción. En primer lugar, en la zona de cumbres encontramos en las proximidades de El Portillo de La Villa, a una cota de 2.111 metros s.n.m. el cono de la Montaña del Alto o de Guamasa y a sus pies la Montaña Roja, ambos edificios de naturaleza basáltica pertenecientes a la Serie III. Por otro lado el vértice Sur del municipio lo constituye el pequeño cono de la Montaña de Los Tomillos, edificio piroclástico perteneciente a la Serie IV.

En la parte más baja del Valle, rompiendo con la sensación de llanura, se ubica un alineamiento volcánico constituido por tres conos piroclásticos, de los cuales dos pertenecen al municipio de Los Realejos. Se trata de la Montaña de Los Frailes y Montaña de Las Gañanías, el segundo muy antropizado y mal conservado. La Montaña de los Frailes está catalogado como Monumento Natural por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre de Espacios Naturales de Canarias, es catalogado como Monumento Natural.

La Montaña de Las Gañanías, localizada a 1kilómetro al Oeste de la anterior es de dimensiones más reducidas y además el más degradado, ya que sus piroclastos son objeto de explotación para la fabricación de bloques de hormigón.

Otro rasgo geomorfológico incluido dentro de la Unidad Geomorfológica del Valle de La Orotava lo constituyen el conjunto de coladas pertenecientes a las Series III y IV, cuya longitud y extensión dependieron inicialmente tanto de las características reológicas del material emitido, como de la topografía del terreno sobre el que discurrieron y del volumen emitido.

En la zona de cumbres, donde las condiciones climáticas, junto a la inexistente acción antrópica generada por los procesos urbanizadores ha propiciado la conservación de un conjunto de coladas pertenecientes tanto a la Serie III como a la Serie IV. En el primer caso se trata de las coladas basálticas asociadas al cono de la Montaña del Alto o de Guamasa y Montaña Roja, estas últimas fuertemente degradadas superficialmente debido al asentamiento de la vegetación y el desarrollo de acarcavamientos y barrancos favorecidos por las elevadas pendientes de la zona.

Las coladas pertenecientes a la Serie IV se sitúan en el límite Sur del municipio, constituyendo los materiales lávicos emitidos por los domos traquíticos de Montaña Blanca y Montaña Rajada. En ellas pueden ser observadas coladas tipo "aa" y "en bloques" que producto de una alta viscosidad no han desarrollado un largo recorrido.

Las coladas más recientes situadas en esta Unidad Geomorfológicas son las asociadas a los conos pertenecientes a la Serie IV, la Montaña de Los Frailes y Las Gañanías. Las emisiones procedentes del primero alcanzaron el sector costero, abarcando lo que hoy es la zona de Las Dehesas, dentro del término municipal del Puerto de la Cruz. En la base del cono, en su cara

8 - SEP 2004

Norte, se pueden apreciar algunas secciones de estas coladas, que en general presentan potencias reducidas.

En el sector del Valle, los elementos geomorfológicos de origen antrópico predominan sobre el resto, puesto que todo el Valle de La Orotava originalmente presentaba como actividad principal la agricultura. En la zona costera, desde El Toscal hasta la Playa de El Socorro, constituye una zona de sorribas y de suelos más o menos transformados y antropizados para el cultivo de la platanera, con el consiguiente proceso de abancalamiento, movimientos de tierra, explanaciones, etc.

En el casco urbano de Los Realejos es donde se ha producido una transformación mayor, como se demuestra que en épocas anteriores existían tres entidades bien diferenciadas (Realejo Alto, San Agustín y Realejo Bajo) y en pocos años ha ido concentrándose, hasta llegar a hoy en día en que prácticamente existen como un casco único.

Unidad del Sector Costero.

Esta Unidad Geomorfológica comprende el límite Norte del municipio, constituido por una franja costera de gran verticalidad en algunos tramos en los que se alternan cantiles y pequeñas ensenadas de arena. Está limitada al Oeste por la Playa de Ruiz y al Este por la Playa de los Roques.

La morfología de los acantilados está claramente condicionada por la litología y disposición de los materiales que los conforman. Así, entre la Playa de Ruiz y la Playa de la Gordejuela los relieves se han generado sobre materiales sedimentarios producto de procesos de denudación de los relieves superiores, es el caso de depósitos de rambla, de fondo de barranco y derrubios de ladera. En estas zonas el proceso erosivo del oleaje encuentra pocas dificultades en su acción, modelando unos acantilados de perfil tendido e inestables, de los que se desgajan fragmentos ladera abajo.

Desde la Playa de la Gordejuela hasta la Playa de los Roques se produce un cambio en los perfiles de los acantilados. El borde costero se hace más irregular, los taludes presentan una verticalidad mayor y es frecuente la presencia de pequeños roques cercanos a la costa (Roques de El Guindaste, Roque del Camello, Roque Chico y Roque Grande). Esta morfología es el resultado de la acción erosiva del mar sobre los apilamientos tabulares de las coladas basálticas pertenecientes a la Serie III.

La presencia de unos materiales de mayor competencia, como son las coladas de la Serie III, aparte de modificar la morfología de la costa ha propiciado el asentamiento en el borde mismo del litoral de núcleos residenciales-turísticos como es el caso de La Romántica I, II y El Toscal.

Asociadas a estas urbanizaciones en los acantilados del Callao de Méndez se han producido algunos vertidos incontrolados. Por otro lado, en la pequeña ensenada de la Playa de los Roques, donde se encuentran los Roques Grande y Chico, existen en sus laderas significativos cultivos de plataneras.

6 - SEP 2004

Intercalados en esta costa acantilada se distribuye un cordón playero que ha excepcion de la Playa del Socorro está constituido por pequeñas ensenadas arenosas. Entre ellas encontramos de Oeste a Este las playas de Ruiz, del Terrero, La Grimona, Castro, La Fajana, La Gordejuela y de los Roques. Los materiales constituyentes de la mayoría de las playas son fundamentalmente gravas y bloques, ya que la energía de transporte de las corrientes marinas es bastante intensa en toda la costa, determinando el arrastre de la mayor parte de los sedimentos detríticos finos. La mayoría de los bloques y gravas existentes presentan un alto grado de redondez mostrando los depósitos notables variaciones en el tamaño de los elementos.

Incluido en esta Unidad, desde la Punta del Guindaste y la Playa de los Roques se encuentra el Paisaje Protegido de la Rambla de Castro, declarado según la Ley 12/1994, de 19 de diciembre de Espacios Naturales de Canarias, zona que alberga unos de los mejores palmerales de la Isla, junto a tabaibales y especies halófilas que se asientan en una zona de antiguos terrenos abancalados.

F) HIDROLOGÍA.

El estudio hidrológico abarca los factores que se relacionan con las aguas superficiales. En este sentido interesa conocer qué parte del agua procedente de la lluvia alcanza el subsuelo por infiltración. Lógicamente este proceso está interrelacionado con la precipitación, la evapotranspiración real o fracción de agua que regresa a la atmósfera tras ser transpirada por la cubierta vegetal y la escorrentía, o agua que discurre superficialmente por los cauces de barrancos y barranqueras.

La situación del término municipal de Los Realejos, situado al Norte de la Isla de Tenerife, donde las precipitaciones son variables con la altitud, queda puesto de manifiesto en el mapa de las isoyetas anuales medias elaborado por el Plan Hidrológico Insular de Tenerife donde se puede observar que el municipio queda comprendido entre las isoyetas de 500 mm./año en la zona de cumbres y la de 300 mm./año en el sector costero, presentando unos valores máximos en la zona de medianía de hasta 800 mm./año.

La red hidrológica desarrollada en el municipio está claramente influenciada por la presencia de las Unidades Geomorfológicas, tal es el caso de la red existente en el Macizo de Tigaiga y la existente en el sector del Valle de La Orotava.

Según el Plan Hidrológico Insular de Tenerife (1.991) en el término municipal de Los Realejos se desarrollan 7 cuencas hidrográficas principales, todas ellas orientadas en sentido cumbre-mar. Los cauces principales distribuidos en el municipio son los siguientes:

NOMBRE	AREA (km ²)	LONGITUD (m)	COTA MAXIMA
Bco. de La Raya	23,316	14.050	2.070
Bco. de Palo Blanco	15,384	11.637	2.050
Bco. de La Calera	7,181	10.613	2.073
Bco. del Dornajo	2,005	5.284	1.455
Bco. del Terrero	1,563	6.321	1.606
Bco. de Ruiz	13,224	11.313	2.179



En el sector del Valle de La Orotava, la suave rampa inclinada hacia el mar, junto al carácter reciente de los materiales que la han rellenado, la presencia de una abundante vegetación y unas cabeceras próximas a los 2.100 metros s.n.m. han condicionado que la red de drenaje desarrollada presente un carácter poco incipiente con una orientación preferencial de los cauces hacia el Noroeste.

Los barrancos más significativos son el de La Raya, límite oriental del municipio, Era de la Fuente, de las Hijas, de Palo Blanco y de La Calera. Este último presenta la particularidad de discurrir al pie del Macizo de Tigaiga, con lo que son numerosos los cauces tributarios que descienden desde el escarpe para conectar con el principal. Dentro de estos tributarios destaca el Barranco del Garabato, observable en la ladera a modo de profunda incisión.

El resto del sector del Valle se caracteriza por unos cauces de gran recorrido, la mayoría cercanos a los 10 kilómetros, que en la zona de cabecera, donde la pendiente es superior al resto de la superficie, se digitan en pequeños tributarios. Estos cauces desembocan en la zona costera comprendida entre la Punta del Guindaste y el Callao de Méndez, puntos en los que se concentran depósitos de acarreo de barrancos transportados desde aguas arriba. En las zonas de medianía y costera las actuaciones derivadas del crecimiento urbano han generado abundantes afecciones en los cauces, tales como puntos de vertidos incontrolados, rellenos para instalaciones deportivas, acondicionamiento para obras públicas, etc.

En el Sector del Macizo de Tigaiga, la propia disposición de los apilamientos de coladas lávicas, con inclinación generalizada hacia el NNO, ha condicionado que la red de drenaje desarrollada sobre el mismo presente una orientación similar de orientación de cauces paralelos. El sistema se caracteriza, a diferencia del Sector del Valle, por unos cauces más incipientes. Este hecho ha generado una morfología digitada donde los cauces tributarios se orientan paralelamente a los barrancos principales, para en una inflexión de este último, interceptarlo.

En el macizo destaca como cauce de 4º Orden el Barranco de Ruiz, que partiendo de la cota 2.179 metros s.n.m. recorre a lo largo de sus 11 kilómetros todo el margen Oeste del Macizo de Tigaiga. A este barranco vierten sus aguas el Barranco de Castro, de 3º Orden y el Barranco de los Tres Pinos, de 2º Orden.

En el escarpe del macizo orientado hacia el Norte discurren dos barrancos cuyos cauces se orientan paralelamente uno del otro y a su vez al escarpe principal oriental, son los barrancos del Terrero y del Dornajo, el primero desemboca en la zona conocida como el Callao de los Terreros y el segundo en las proximidades de la Playa del Socorro.

Los cauces de 1º Orden del macizo presentan un recorrido mucho más largo, partiendo algunos desde cotas superiores a los 1.200 metros s.n.m. para desembocar en la costa, mientras los desarrollados en el valle muestran una longitud y encajamiento menor.

Las características naturales de la vertiente Norte de la Isla a supuesto siempre un obstáculo insalvable para la construcción de sistemas de retención de las aguas que discurren por los barrancos.

DILIGENCIA: Para haber constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión.

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL



Sin embargo, ante estas condiciones, nada favorables para la construcción de sistemas tradicionales de recogida y almacenamiento de agua de lluvia, de los excedentes invernales procedentes de las galerías, nacientes y escorrentía se ha recurrido a la implantación de balsas reguladoras impermeabilizadas en su interior y adaptadas a las condiciones peculiares del lugar.

Dentro del municipio de Los Realejos se ubica la Balsa de la Cruz Santa, perteneciente al Organismo Autónomo Local Balsas de Tenerife (BALTEN), depósito de mayor capacidad del municipio.

Igualmente en el cauce del Barranco de La Calera, a una cota aproximada de 500 metros s.n.m. se ubica la Presa de la Lora y unos 200 metros aguas abajo el Embalse de La Calera, este último de menor capacidad. Ambos aprovechan las aguas de escorrentía que discurren por el Barranco de La Calera en períodos de lluvia, siendo las únicas actuaciones existentes de este tipo en el municipio de Los Realejos.

F) HIDROGEOLOGÍA.

Como vimos en el apartado de la Geomorfología, en el municipio de Los Realejos podemos diferenciar dos Unidades Geomorfológicas, el Macizo de Tigaiga y el sector del Valle de La Orotava. Esta diferencia en la topografía se expresa igualmente en el comportamiento hidrogeológico, condicionando dos sistemas hidráulicos de diferente funcionamiento.

Según la Zonificación Hidrogeológica establecida por el Plan Hidrológico Insular de Tenerife (1.991) el término municipal de Los Realejos comprende las Zonas Hidrogeológicas V, IV y III. En el caso de la primera abarca el relieve del Macizo de Tigaiga, tanto el sector costero (V-1-1 y V-2-1) como el sector de medianía y cumbre (V-1-2 y V-2-2). La segunda Zona Hidrogeológica comprende los sectores costeros, de medianía y de cumbre que el municipio ocupa dentro del Valle de La Orotava, estos son, los sectores VI-0-1, VI-0-2 y VI-0-3. La tercera Zona (III-0-3) abarca dentro del término municipal la zona NE de la depresión de Las Cañadas, en la zona de El Cabezón y la Montaña de Los Tomillos.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

Unidades Hidrogeológicas.

1.- Serie Basáltica I.

No aflora en superficie pero ha sido intersectada en el subsuelo del sector del Valle de La Orotava por varias galerías, lo que ha permitido reconstruir en forma aproximada su paleotopografía. La superficie de esta formación es una acentuada discordancia erosiva que reproduce en profundidad la orografía de la Dorsal. En el sector del Macizo de Tigaiga no ha sido intersectada por ninguna de las perforaciones realizadas.

2.- Mortalón.

Se localiza tanto en el subsuelo del Valle de La Orotava como del Macizo de Tigaiga, en el primer caso bajo una cobertera de lavas recientes pertenecientes a la Serie III y IV y en el segundo, bajo el potente apilamiento de coladas de la Serie Cañadas. En el sector del valle el espesor del mortalón puede alcanzar algunos centenares de metros en la zona inferior y media,

8 - SEP 2004

pero hacia la cabecera se adelgaza y acuña entorno a la cota 900-1.000 metros s.n.m. En los dominios del Macizo de Tigaiga probablemente se extiende en todo el subsuelo, presentando unas características texturales similares a las del sector del valle.

El mortalón es una brecha formada por cantos y bloques angulosos, dispersos en una matriz arcillo-arenosa que otorga al conjunto un comportamiento impermeable y cierta plasticidad. Hidrogeológicamente se comporta como un zócalo impermeable en todo el sector en que se encuentra, deteniendo las aguas que circulan con una componente mayoritaria vertical a través de las lavas jóvenes suprayacentes.

Han sido muchas las galerías emboquilladas tanto en el valle como en el macizo que han tratado de atravesar este material sin éxito, ya que la plasticidad intrínseca hace que tienda a expandirse lentamente cerrando de forma incontenible el hueco creado por la perforación. A ello hay que unir las altas temperaturas asociadas a estos terrenos al ser atravesados debido a los esfuerzos acumulados y prolongados en esta masa plástica.

3.- Serie Cañadas.

Estos materiales sólo aparecen representados en el Macizo de Tigaiga donde constituyen un gran bloque tabular resultado de la acumulación de lavas fonolíticas apoyadas directamente sobre el mortalón. Las Unidades están dispuestas en una superposición tabular, inclinada ligeramente hacia el mar, donde el espesor de cada una de estas coladas presenta pocas variaciones.

4.- Series Modernas.

Son agrupadas aquí todas las unidades estratigráficas posteriores a la Serie II o Serie Cañadas, las cuales, salvo algunas lavas fonolíticas ubicadas en las proximidades de Las Cañadas están constituidas por lavas y piroclastos de composición basáltica y traquibasáltica. Todos estos materiales tienen como denominador común el haber experimentado una compactación muy escasa o nula, por lo que la permeabilidad es muy elevada en todos ellos. En la zona del valle este conjunto presenta una gran importancia hidrogeológica al estar apoyado directamente sobre un zócalo impermeable.

Sistema Hidráulico.

Como hemos visto en el apartado anterior, la distribución de materiales de edades diferentes, sus características litológicas y disposición espacial determinan que existan dos sistemas hidráulicos con funcionamiento diferente, como son el Macizo de Tigaiga y el sector del Valle de La Orotava.

El primero está constituido esencialmente por lavas de permeabilidad y coeficientes de almacenamiento muy bajos, las cuales se apoyan sobre un mortalón de comportamiento impermeable. Se trata, por tanto, de un islote de baja conductividad hidráulica situado en medio de terrenos jóvenes mucho más permeables. La secuencia constituyente del macizo se distribuye en capas de conductividad hidráulica variable, estas son:

- Fonolitas Inferiores, de permeabilidad baja.

- Basaltos Intermedios, de permeabilidad moderada;
- Fonolitas Superiores, de permeabilidad muy baja.

EL SECRETARIO GENERAL



De las anteriores Unidades, sólo las fonolitas inferiores parecen haber estado, actualmente, dentro del nivel saturado. La superficie freática virtual que existía en el Macizo de Tigaiga cuando empezaron a ser perforadas las galerías tenía una pendiente acusada que a diferencia del efecto barrera generado por los diques en otras zonas de la Isla, aquí se debía a la baja permeabilidad de las formaciones del acuífero (fonolitas algo fracturadas).

El coeficiente de almacenamiento de estas fonolitas, primariamente muy compactas, debe ser necesariamente bajo, ya que los únicos huecos presentes en ellas son las fracturas secundarias producidas por movimientos diferenciales sobre el horizonte plástico del mortalón.

Respecto al segundo, el sector del Valle de La Orotava, la estructura del subsuelo es mucho más simple que la existente en el Macizo de Tigaiga. Consiste en un conjunto de lavas jóvenes pertenecientes a la Serie III y IV, extremadamente conductoras, que se apoyan sobre un basamento de comportamiento impermeable, similar al existente bajo Tigaiga, como es el mortalón. El acuífero no está retenido en este sector por diques, verificándose un rápido flujo del agua procedente de la cumbre hacia la costa adaptándose a las irregularidades y paleocauces existentes en la superficie del mortalón.

Los valores de Transmisividad y Gradiente Hidráulico en los materiales pertenecientes en este sector oscilan para el primer parámetro (según MAC-21) en unos 30 m²/día y un gradiente hidráulico comprendido entre 0,15 y 0,20.

En las porciones medias e inferior de la depresión, la superficie freática se alza muy pocos metros sobre el mortalón. Esto se debe al hecho de que las lavas recientes presentan una gran permeabilidad y a que la pendiente del mortalón en este sector es muy superior al gradiente hidráulico.

Además del acuífero principal, la presencia de horizontes almagrizados relativamente continuos posibilita la implantación de acuíferos colgados de caudales variables con una manifiesta fluctuación estacional.

Captaciones existentes.

1.- Nacientes.

Relacionado con la presencia de estos niveles almagrizados generados por el desarrollo de paleosuelos o por rubefacción de niveles piroclásticos o edáficos ante el paso de una colada es frecuente la presencia de fuentes o nacientes, distribuidos principalmente en márgenes de barrancos, al intersectar el cauce estos niveles de comportamiento impermeable.

Los nacientes existentes en el término municipal de Los Realejos se ubican en los escarpes del Macizo de Tigaiga, tanto en su pared oriental como septentrional. Así es el caso de las Fuentes de las Mesas, de los Corchos, del Almagre y de los Días, distribuidas a lo largo del escarpe desde la cumbre hasta la costa. Como ya se mencionó anteriormente, a lo largo de los acantilados costeros se pueden observar zonas de rezumes producto de la intersección de

6 SEP/2004

algún acuífero colgado o del contacto entre el mortalón y las lavas recientes. Igualmente, en las laderas del Barranco de Ruiz, en su tramo inferior se distribuyen un conjunto de puntos de rezumes que discurren hasta la costa.

2.- Pozos.

En el municipio se han inventariado tres pozos, dos de ellos en la desembocadura del Barranco de Ruiz y el tercero en la plataforma costera al pie de la zona de Los Terreros.

Lo insignificante de la explotación por pozos en el Macizo de Tigaiga se debe a la propia disposición del relieve, que termina bruscamente en el mar con un acantilado de algunos centenares de metros.

En el sector de Valle de La Orotava sólo hay inventariado un sondeo de gran diámetro realizado por el Instituto Geológico y Minero de España a una cota de 242 metros s.n.m. y 312 metros de profundidad, con lo que profundiza 70 metros por debajo del nivel medio del mar.

3.- Galerías

En el sector del Valle de La Orotava la red de galerías presenta una densidad moderada y un buen grado de dispersión, variando las cotas de emboquillado de las mismas desde la línea de costa hasta los 1.600 metros s.n.m. La situación hidrogeológica que se encuentran al perforar es diferente según estén situadas por encima o por debajo de la cota de referencia de los 1.000 metros s.n.m.

Las situadas por debajo de esta cota atraviesan Series muy recientes, entrando a continuación en el mortalón, que no pueden perforar. Las emboquilladas por encima de los 1.000 metros s.n.m. no intersectan el mortalón, pasando más o menos directamente al ámbito del eje estructural.

En la zona del Macizo de Tigaiga, sorprendentemente y siendo un área que nunca ha dado caudales importantes presenta una elevada concentración de galerías convencionales, aunque muchas de ellas se desvían para ir a buscar los terrenos más productivos de los valles adyacentes.

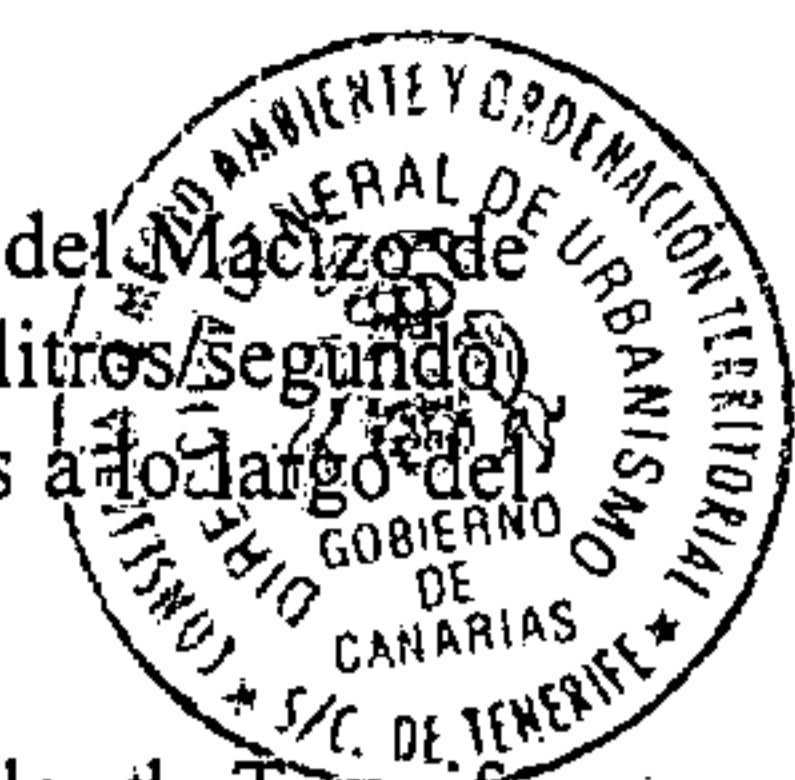
Casi todas las perforaciones del macizo propiamente dicho ya alcanzaron hace años el basamento impermeable y sólo extraen en la actualidad una media de 2-3 litros/segundo, con un caudal total de algo más de 100 litros/segundo, que tenderá a disminuir gradualmente en el futuro.

La pared que se alza sobre el Valle de La Orotava tiene una elevada densidad de galerías-naciente que drenan algo más de 20 litros/segundo, los cuales proceden de acuíferos colgados (Sector V-2-2). Éste último se continúa en la parte baja del valle, en un área perforada por numerosas galerías de reducida longitud que captan aguas suspendidas sobre el mortalón (Sector V-2-1). El caudal total extraído está disminuyendo, pues ha pasado de 250 litros/segundo en 1.973 a 150 litros/segundo en 1.985.

EL SECRETARIO GENERAL



A este tipo pertenecen las situadas en el acantilado costero y escarpe oriental del Macizo de Tigaiga, cerca del núcleo de Los Realejos. Sus caudales, siempre bajos (< 5 litros/segundo) dependen de la recarga natural, no habiendo experimentado fuertes variaciones a lo largo del tiempo.



En conjunto el número de galería inventariadas según el Plan Hidrológico Insular de Tenerife (1.991) en el término municipal de Los Realejos es de:

- Macizo de Tigaiga

Manantiales	6
Galerías-naciente	24
Galerías convencionales	19
Pozo convencional	2

- Sector del Valle de La Orotava

Manantiales	-
Galerías-naciente	3
Galerías convencionales	15
Pozo-sondeo	1

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

Del conjunto de galerías que en la actualidad drenan recursos situados en el Macizo de Tigaiga dos son las únicas que podrán seguir reperforando para mantener durante un cierto tiempo sus caudales actuales de 9-10 litros/segundo, son las galerías de La Unión-La Zarza y Fuente de Pedro II. Los frentes de ambas se encuentran de la cabecera del macizo, en un área donde la superficie freática no ha experimentado todavía un abatimiento sensible, tal vez por el aporte procedente desde la zona limítrofe de Las Cañadas.

Deben mencionarse aquellas galerías que aún estando emboquilladas en el Macizo de Tigaiga presentan los frentes en otras Zonas Hidrogeológicas, como son la Zona III (Valle de Icod) y Zona IV (Valle de La Orotava). En la primera, parte de su historia siguieron una evolución similar a la descrita para el grupo de galerías anterior, pero después y vistas las escasas perspectivas de alumbrar caudales importantes, dirigieron sus trazas hacia los valles contiguos, donde la rentabilidad era demostradamente mayor.

En el caso de las galerías emboquilladas en el sector del Valle de La Orotava y por debajo de la cota 1.000 metros s.n.m. su evolución está determinada por dos factores. Por un lado el acuífero situado inmediatamente encima del mortalón tenderá a disminuir a medida que descienda el nivel freático en la zona de cumbres y en segundo lugar se encuentran con la dificultad de atravesar el mortalón, material de comportamiento plástico que convierte en condiciones muy penosas los trabajo en el interior de las galerías.

Las galerías que se sitúen por encima de la cota de los 1.000 metros s.n.m., que son las de menor número, han extraído caudales en las últimas decenas de años que han acabado por deprimir el nivel freático un promedio de 350-400 metros en la altiplanicie de cumbres, encontrándose el techo del acuífero a una cota aproximada de 1.300-1.500 metros s.n.m. Un

6 - SEP 2004

aumento sustancial del volumen total drenado provendrá de las galerías que EL SECRETARIO GENERAL acuífero de Las Cañadas, si bien la calidad del agua será peor que la actual.

Características Hidroquímicas.

Al igual que existe una diferencia en el comportamiento hidráulico de los dos dominios, el Macizo de Tigaiga y el Valle de La Orotava, esta diferencia se refleja igualmente en la composición química natural de las aguas alumbradas.

Centrándonos en el acuífero del sector del Valle de La Orotava, que es el que aporta mayores recursos, se han distinguido tres aguas correspondientes a zonas claramente distintas. Además se ha detectado tres tipos de contaminación diferente, dos de ellos de origen antrópico, contaminación agrícola y urbana y un tercero de origen natural, contaminación por aporte de O_2 .

Estas contaminaciones producen esa clasificación en tres aguas diferentes, estas son:

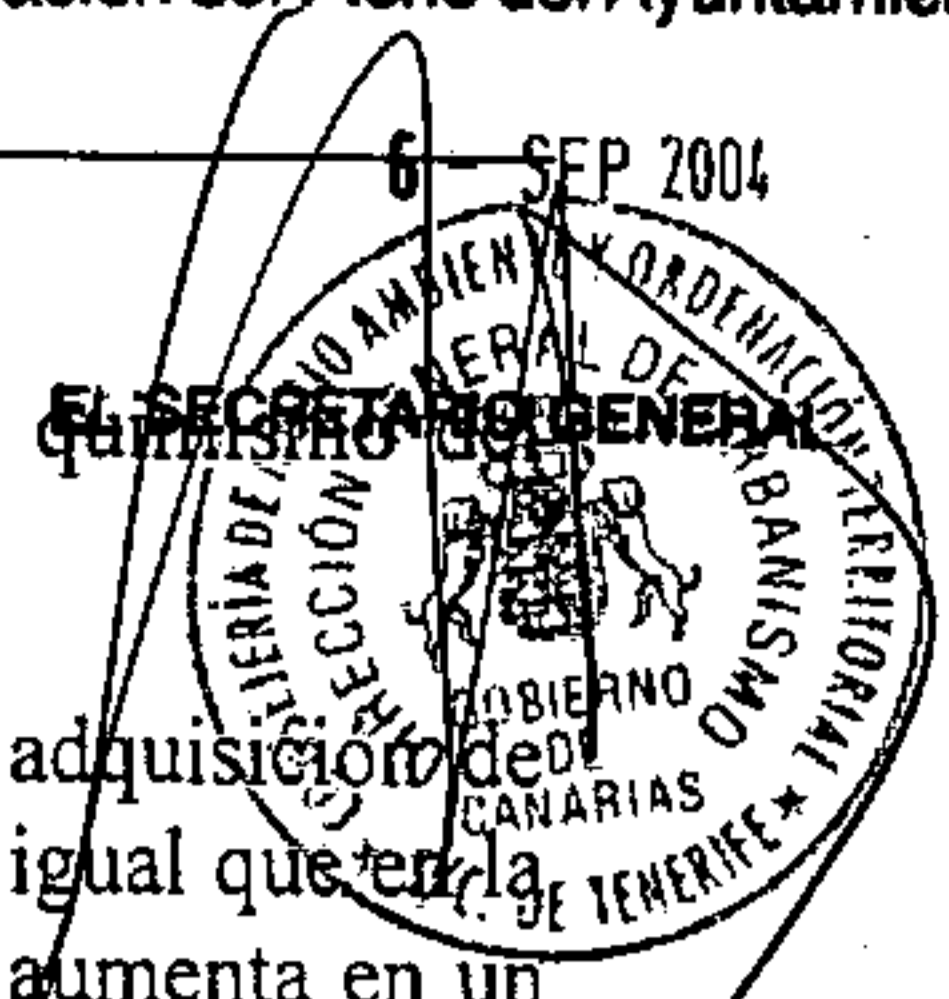
- Aguas de recarga del acuífero en ausencia de contaminación, esto es, en cotas superiores a los 500 metros s.n.m. Son definidas como aguas según la clasificación de Schoeller como tipo 5a (Bicarbonatadas, cloruradas, sulfatadas, sódicas, magnésicas, cálcicas) con Conductividades Eléctricas oscilantes entre los 500 y 700 $\mu\text{mhos/cm}$. Esta Conductividad Eléctrica, al igual que el contenido relativamente bajo de SiO_2 (menos de 40 mg./l.) evidencia una alta permeabilidad del acuífero que se manifiesta en un corto tiempo de permanencia del agua.

- Aguas del acuífero existentes en la zona media definidas por encima de la vertical de la cota 250 metros s.n.m. En principio y según la clasificación de Schoeller las aguas se pueden definir como tipo 5a, con tendencia muy clara a convertirse en tipo 6a (Bicarbonatadas, sulfatadas, cloruradas-sódicas, magnésicas, cálcicas). Esta variación respecto al agua original (de recarga) viene producida por la contaminación agrícola que a base de aporte de SO_4^{2-} desplaza al Cl^- . Debido a ello se obtiene concentraciones en NO_3^- de hasta 120 mg./l.

Estos procesos están ligados a la intensa ocupación agrícola, con plantaciones principalmente de plataneras, árboles frutales, etc., a los que se añade una gran cantidad de fertilizantes y pesticidas. Existe un enriquecimiento paulatino del acuífero en estos componentes al regar con aguas extraídas del acuífero ya contaminado, a las que se aporta todavía más abonos. Por su parte, la contaminación por CO_2 aumenta el contenido en HCO_3^- afianzándose con ello las clasificaciones 5 ó 6 de Schoeller.

Ambos hechos repercuten en un aumento de la mineralización que puede cifrarse en una Conductividad Eléctrica cercana a los 1.000 $\mu\text{mhos/cm}$. y un contenido en SiO_2 , como resultado de la adquisición de CO_2 únicamente, de 50 mg./l.

- Aguas del acuífero existentes en la zona costera definidas por debajo de la cota 200 metros s.n.m. Al igual que en la zona media, el agua en origen, esto es, en ausencia de contaminaciones, era la definida como de recarga. Para este caso el agua que mediante la infiltración accede a esta zona costera es la definida como agua de la zona media. Las



contaminaciones y sobre todo la agrícola, provocan un nuevo cambio en el agua, cuyo resultado más general es el aumento global de la salinización.

La clasificación de Schoeller pasa definitivamente a un tipo 6a debido a la adquisición de SO_4^{2-} que llega a desplazar totalmente al Cl^- . El contenido en CO_2 permanece igual que en la anterior zona (31-61 mg./l.) al igual que el SiO_2 . La Conductividad Eléctrica aumenta en un máximo de un 50%, quedándose establecida en el intervalo de 1.000 a 1.500 $\mu\text{mhos/cm}$. En resumen se puede decir que partiendo de las aguas definidas como de recarga determinadas como poco mineralizadas, con un tiempo de permanencia pequeño, en un terreno muy permeable y debido a procesos contaminantes de origen natural y antrópico, al final se obtienen aguas cuyas conductividades son, en ocasiones, más del doble de las que inicialmente presentaban, rozando la aceptabilidad para consumo urbano y agrícola.

En la zona del Macizo de Tigaiga, por encima de los 900 metros s.n.m. y tomando como referencia las características hidroquímicas de un agua de recarga similar a la zona del valle, pueden ser detectados procesos de contaminación natural ligada a aportes de CO_2 de origen volcánico. Los valores obtenidos en HCO_3^- alcanzan los 700 mg./l. y una Conductividad Eléctrica asociada de 1.000 $\mu\text{S/cm}$. Su presencia puede deberse a procesos de vulcanismo reciente y/o enriquecimiento del agua en HCO_3^- por la lenta circulación de la misma en un medio extremadamente poco permeable.

G) EDAFOLOGÍA.

Distribución espacial de suelos.

Los suelos se distribuyen en la superficie en función de las características del medio ecológico, es decir, en función del clima y de la vegetación, pero igualmente influye en su desarrollo el tiempo en el que los factores bioclimáticos actúen sobre los materiales inorgánicos, dando lugar a suelos con un diferente grado de evolución.

La situación del municipio de Los Realejos, orientado hacia la vertiente Norte de la Isla, ha determinado el desarrollo de una edafogénesis del tipo tropical-subtropical. Haciendo un reconocimiento de la distribución y peculiaridades de los suelos presentes en el municipio, desde la zona de cumbres a los sectores costeros, observamos lo un variado espectro de características diferenciales.

Suelos situados en la zona de cumbres.

En las zonas altas del municipio situadas en el sector del Valle de La Orotava, por encima de los 2.000 metros s.n.m., al igual que en los escarpes del Macizo de Tigaiga, la mayor superficie de suelos corresponde a suelos minerales brutos (litosoles). Este subgrupo corresponde a suelos de zonas caracterizadas por fuertes pendientes y coladas basálticas pertenecientes a formaciones recientes, es el caso del escarpe de Tigaiga y de las emisiones que han rellenado el Circo de Las Cañadas. Se trata de suelos donde la elevada erosión, o la propia juventud de los materiales no ha favorecido la implantación de suelos evolucionados, constituyendo simplemente una acumulación de materia orgánica más o menos espesa sobre el propio material de origen.

Las características fisicoquímicas observables están ligadas estrechamente con el tipo de materia orgánica, bien sea de Pinar o Laurisilva, e igualmente a la naturaleza del material geológico.

En la Montaña del Alto, en el límite Sur del municipio, destaca una asociación de andosoles más recientes, menos evolucionados (vitrandepts), se observan materiales mucho más recientes, prácticamente sin alteración edáfica. Son suelos que presentan una baja alteración y evolución, con texturas gravosas y areno-limosas, poco consolidados, sueltos y con un alto porcentaje de vidrio volcánico en forma de lapillis. Dada la alteración del vidrio volcánico, presentan un alto contenido en Ca^{2+} , Mg^{2+} y K^+ con un pH alto y generalmente en estado saturado. La reserva de nutrientes, como consecuencia de un contenido alto en minerales primarios alterables, es así mismo elevada.

Suelos situados entre las cotas 800 y 2.000 metros s.n.m.

En el sector del municipio ubicado en el valle y comprendido entre las cotas 800-2.000 metros s.n.m. destaca una franja que corresponde una asociación entre andosoles (andosoles húmicos) y suelos pardos ándicos junto a rankers.

Los andosoles se caracterizan por presentar una composición mineralógica con predominio de los materiales amorfos, de tipo alofana, imogolita, óxidos e hidróxidos amorfos y cristalinos de hierro y aluminio. La formación de estos suelos exige unas condiciones de humedad permanente y elevada a lo largo de todo el año. Estos suelos acumulan grandes cantidades de materia orgánica en la superficie, hecho que les confiere un color negro oscuro intenso. Son suelos muy fértiles, siendo frecuentemente transportados hacia la zona costera del municipio para su aprovechamiento en el cultivo del plátano.

Respecto a los suelos pardos existe un predominio de minerales de la arcilla, esencialmente haloisita, así como minerales primarios poco alterados. Presentan una gran fertilidad y constituyen una parte importante de los suelos dedicados al cultivo de papas y frutales. Son generalmente profundos, bien estructurados, ricos en materia orgánica en los horizontes superficiales y con contenidos abundantes en reservas de potasio.

En el Altiplano de Tigaiga, entre las mismas cotas altitudinales se distribuyen suelos en una primera franja situada entre los 800-1.000 metros s.n.m. en una asociación de suelos ferralíticos y andosoles húmicos y por encima de estos, entre las cotas 1.000-2.000 metros s.n.m. la asociación entre andosoles (andosoles húmicos) y suelos pardos ándicos junto a rankers. En esta misma franja altitudinal están presentes los litosoles localizados en el escarpe del Macizo de Tigaiga, así como en las laderas de los barrancos de Ruiz y de Castro.

Respecto a los suelos ferralíticos estos presentan en general unos perfiles muy complejos como consecuencia de fenómenos de rejuvenecimiento. Morfológicamente se caracterizan por una estructura poliédrica fina, microporosa y friable, una textura netamente arcillosa y una densidad aparente muy baja. Son suelos generalmente ácidos con un bajo contenido en materia orgánica, así como una gran desaturación en bases cambiables.

En el sector del municipio situado en el Vallé de La Orotava, concretamente, en los barrancos del Saltadero y Era de la Fuente, entre los 800 metros s.n.m. y los 1.000 metros s.n.m. destaca



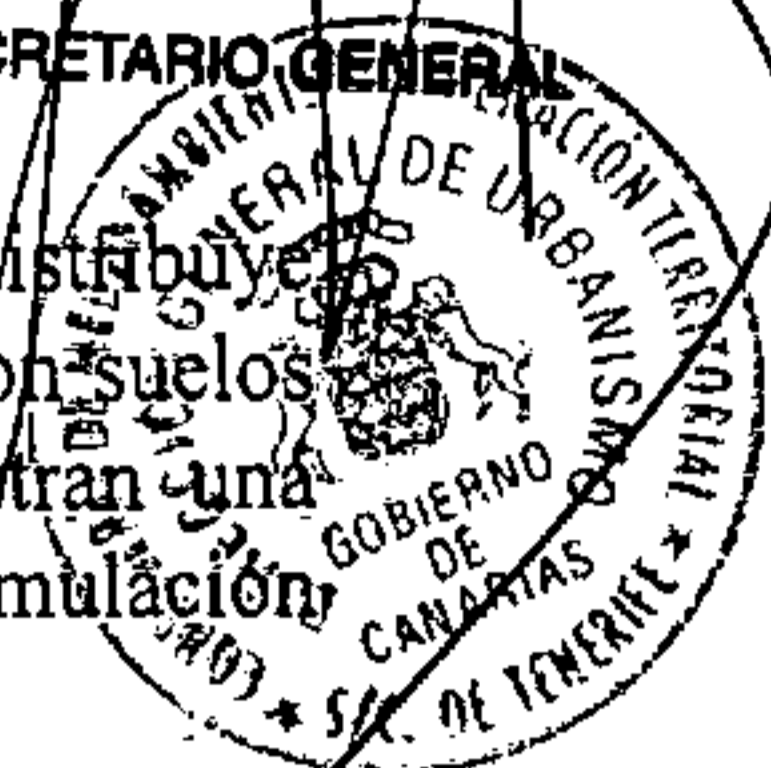
en un área de topografía compleja una asociación de suelos pardos ándicos, andisoles desaturados y litosoles.

8 - SEP 2004

Suelos situados entre las cotas 400 y 800 metros s.n.m.

EL SECRETARIO GENERAL

En las zonas medias del municipio situado en el sector del Valle de La Orotava se distribuye una franja de suelos fersialíticos de clima xérico con horizonte argílico (xeralfs). Son suelos generalmente antropizados por cultivos intensivos en terrazas. Sus perfiles muestran una coloración roja intensa muy característica debida a una importante liberación y acumulación de hierro en la masa del suelo.



El porcentaje en materia orgánica es pequeño y el pH ligeramente ácido, próximo a la neutralidad. Presenta un grado de saturación cercano al 70%, siendo los cationes dominantes en el complejo de cambio el Ca^{2+} y el Mg^{2+} y en menor proporción el K^+ y el Na^+ . La textura arcillosa y el bajo porcentaje de arena indican una alteración muy intensa. Son muy fértiles, constituyendo los suelos más abundantes de las zonas de medianía, siendo utilizados preferentemente en la preparación de terrazas en la zona de costa del municipio.

En el Macizo de Tigaiga siguen existiendo los litosoles en los escarpes y laderas de barrancos más significativos, al igual que los suelos fersialíticos de clima xérico con horizonte argílico (xeralfs), los cuales se distribuyen desde aproximadamente el borde del escarpe Norte del Macizo de Tigaiga y la cota 800 metros s.n.m.

Suelos situados entre las cotas 200 y 400 metros s.n.m.

Entre las cotas 200-400 metros s.n.m. del sector del Valle de La Orotava y en una pequeña zona de la plataforma costera, al pie del escarpe Norte de Tigaiga, en la desembocadura del Barranco de Ruiz se distribuyen suelos pardos ándicos en asociación con rankers. Debido a las condiciones climáticas constituyen suelos con un carácter ligeramente vértico, encontrándose a veces en zonas de pendientes en la región de los vertisoles.

En esta misma franja altitudinal, en la zona del macizo, persisten los suelos tipo litosoles, localizados en las laderas y escarpes principales.

Suelos situados en el sector costero.

En el sector costero del municipio, que incluye desde la Playa de Ruiz hasta la Playa de los Roques y con predominio del régimen hídrico xérico, destacan los suelos minerales brutos (litosoles).

En el caso de los litosoles y afloramientos rocosos se distribuyen en la zona acantilada de la Playa de la Fajana, en la Montaña de los Frailés y en la desembocadura del Barranco de Ruiz.

Este tipo de suelo se encuentra en cualquier tipo de clima, tanto en la costa acantilada, como en las zonas altas. Son suelos minerales brutos, ya sean de erosión o de aporte volcánico reciente.

Fertilidad.

6 - SEP 2004

El suelo considerado como fuente de nutrientes para el desarrollo vegetal implica el estudio de los elementos esenciales en sus formas asimilables o utilizables por las plantas que, en conjunto, además de otros factores, es lo que constituye su fertilidad intrínseca. Así pues, uno de los factores que más directamente influyen en el desarrollo agrario son las características de fertilidad del suelo agrícola.

En general, en las Islas Canarias, con una amplia variabilidad de suelos, las condiciones de fertilidad de los mismos constituyen uno de los factores condicionantes de su agricultura.

La agricultura en la zona de estudio se ha desarrollado en dos vertientes bien diferenciadas. Por un lado, una agricultura intensiva de regadío, que se practica en la zona costera y orientada principalmente hacia productos de exportación (plátanos fundamentalmente) y por otro lado una agricultura dedicada al autoconsumo y consumo interior, características de las zonas de medianía y zonas altas (papas y otras hortícolas, cereales y frutales). Esta agricultura de autoabastecimiento se encuentra actualmente en una fase de estancamiento, por lo que representa un escaso papel en la economía canaria, aunque presenta una gran importancia social y medioambiental.

Este tipo de agricultura se practica por encima de los 500-600 metros s.n.m., en las zonas de medianía y altas, generalmente utilizando suelos fersialíticos, andisoles y suelos pardos con una elevada fertilidad natural, pero que dado el escaso desarrollo tecnológico de este tipo de agricultura se encuentran en una fase progresiva de agotamiento y pérdida por erosión.

La agricultura de exportación se desarrolla en las zonas próximas a la costa, a una altitud inferior a los 400 metros s.n.m. donde las características climáticas lo permiten. Los suelos que aparecen en esta zona (vertisoles y suelos marrones) presentan una serie de condicionantes físico-químicos, como textura excesivamente pesada (arcillas montmorilloníticas), presencia de horizontes cálcicos y a veces, salinización por presencia del catión Na^+ , que los hacen inadecuados desde el punto de vista de una agricultura intensiva.

Es por eso, que la casi totalidad de los cultivos que aparecen a cotas inferiores a los 400 metros s.n.m. están sobre suelos sorribados que han sido abancalados a partir de suelos transportados desde otras zonas, generalmente desde cotas más altas, con lo que se asegura que no sean alcalinos y que el porcentaje de arcillas montmorilloníticas sea reducido. Por lo general, los suelos de cultivos de la zona baja del municipio presentan contenidos elevados en K^+ , Ca^{2+} , Mg^{2+} , Na^+ y P y una acidez variable con predominio de un pH superior a 7.

Por el contrario, en los cultivos de medianía la fertilización es baja y en general insuficiente para asegurar una producción adecuada. Una de las principales limitaciones de estos suelos es que son muy pobres en nutrientes catiónicos, con una acidez alta, de manera que la productividad de los mismos puede verse incrementada con la aplicación de cales agrícolas.

En este municipio los suelos de fertilidad baja se encuentran entre las cotas de los 1.000-2.000 metros s.n.m. Esta peculiaridad se debe a los bajos contenidos en el catión K^+ y medio-bajo de fósforo, acompañado por acidez.

Los suelos de fertilidad media se distribuyen principalmente en el sector de Icod el Alto y zonas medias del valle, entre las cotas 700-1.000 metros s.n.m. Están representados

EL SECRETARIO GENERAL





prácticamente todos los suelos fersialíticos, suelos pardos, andisoles desaturados, litosoles y rankers. Presentan un contenido medio-bajo de K^+ y medio-alto en fósforo, variando el pH desde el óptimo hasta algunos ácidos y otros alcalinos.

Las zonas bajas-medias del municipio, hasta aproximadamente la cota de 700 metros s.n.m. corresponden a áreas de fertilidad alta. Incluye todo el sector costero, exceptuando los litosoles y afloramientos rocosos de la zona acantilada.

Los suelos característicos de esta zona se pueden agrupar en una asociación compleja de suelos pardos, vérticos, pardos tropicales ústicos, suelos fersialíticos de clima xérico y litosoles. Presentan unos contenidos medios en K^+ , siendo el contenido en fósforo medio-alto y un pH generalmente óptimo.

Potencialidades de uso agrícola de los suelos.

La potencialidad de uso agrícola de los suelos no sólo depende de su fertilidad intrínseca sino también de una serie de factores, tales como el clima (pluviometría y temperatura), topografía y características físicas del suelo (textura, pedregosidad, rocosidad y profundidad). Por ello, la valoración de las Potencialidades de Uso Agrícola de los suelos del municipio se ha hecho siguiendo las Normas de Clasificación de la Dirección General de la Producción Agraria.

La valoración de las características que afectan a la aptitud de los suelos para la implantación y desarrollo de distintas especies vegetales nos permite determinar no sólo el tipo de vegetación de los suelos, sino también la máxima intensidad que puede alcanzar esta explotación sin pérdidas de su capacidad productiva, conociendo los condicionantes y limitaciones que presenta el suelo y mediante las medidas de orden técnico que oportunamente se adopten.

Subclase IIe: Se distribuye en la zona costera, tratándose por lo general de suelos pardos relativamente profundos, poco pedregosos y con una topografía suave que permite la realización de grandes parcelas utilizadas para el cultivo del plátano. Su única limitación consiste en una ligera susceptibilidad a la erosión.

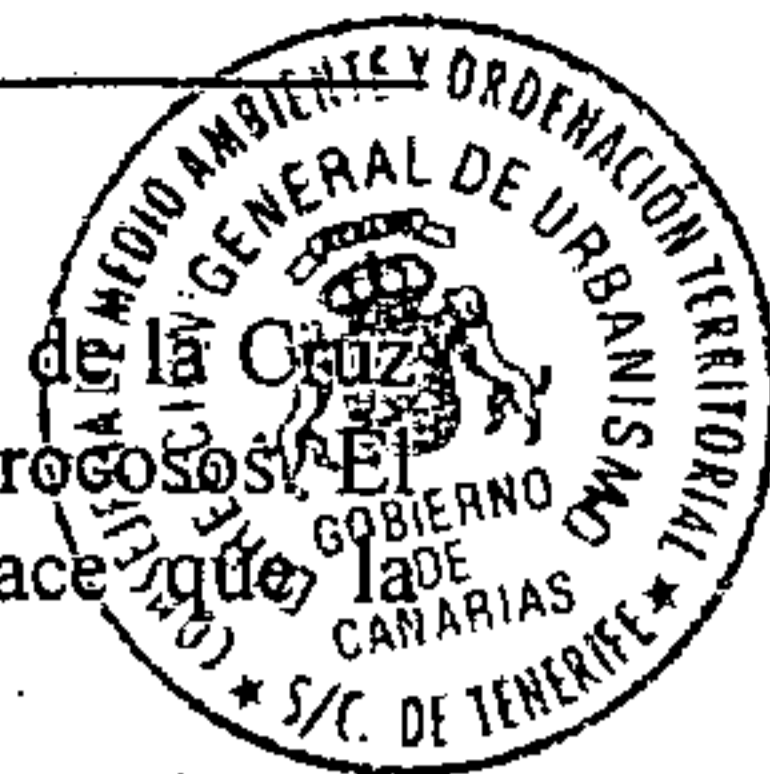
Subclase IIIe: Localizados en las zonas de medianía que acogen cultivos de papas, cereales y algunos frutales. Corresponden a recintos de pendientes suaves en el interior de recintos mayores en asociación con la Clase IV y VI. Se trata de suelos fersialíticos profundos y poco pedregosos cuyas pendientes moderadas permiten un tamaño medio de parcelas y una cierta sistematización de los cultivos.

Subclase IIIes: Es la más extendida en la zona media del municipio. Los suelos se encuentran muy parcelados y cultivados, principalmente con papas y cereales, aunque algunas áreas se utilicen aún para plataneras. Sus principales limitaciones son los riesgos de erosión, la pedregosidad y la poca profundidad del suelo.

Subclase IVs: Aparece en una zona próxima al Realejo Alto. Son zonas de pendientes suaves que no presentan problemas excesivos de erosión, siendo su principal limitación la abundante pedregosidad.

DILIGENCIA: Para haber constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004



Subclase IVes: Corresponde a la parte alta del municipio y alrededores del casco de la Cruz Santa. Se trata de suelos poco profundos, muy pedregosos y con afloramientos rocosos. El terreno es muy irregular con numerosas barranqueras de erosión, lo que hace que la sistematización sea pequeña y el cultivo ocasional, con unos bajos rendimientos.

Subclase IV*: Se distribuye en el municipio en la zona denominada de La Posada de Monterrey y Los Campeches. La principal limitación que ofrecen estas zonas para el cultivo es una pendiente acusada que condiciona unos graves riesgos de erosión. La vocación natural de estas áreas es la Clase VI, pero como los riesgos de erosión se han corregido con el aterrazamiento y las condiciones edáficas no impiden un laboreo ocasional, se ha puesto como Clase IV*, modificándose esa clase por la acción humana.

Subclase VIe: Se encuentra distribuida en un recinto mediano del municipio como es La Fuente de La Furnia. Por lo general son zonas que antiguamente estuvieron cultivadas, pero que actualmente no se utilizan y la erosión, debido a las pendientes elevadas, ha actuado llevándose cantidades elevadas de suelo.

Subclase VI*: Se encuentran distribuidos por pequeños núcleos en la zona costera como es La Rambla. Constituyen zonas de pendiente elevada entre el 30% y el 50% que actualmente se cultivan al haberse aterrazado en pequeñas parcelas. Es por ello que se la considera VI*, aunque las dificultades que la topografía impone al cultivo y los escasos rendimientos hacen aconsejable su uso como pastizal.

Subclase VIIes: Corresponde en general a las zonas de bosques de pinos y fayal-brezal de la parte alta del municipio, situada entre los 1.000-1.900 metros s.n.m. Presenta una microtopografía muy accidentada con numerosos afloramientos rocosos, una fuerte pendiente que condiciona una severa erosión y con escasa profundidad de suelo que impiden el manejo y mejora de estas áreas cuya vocación es eminentemente forestal.

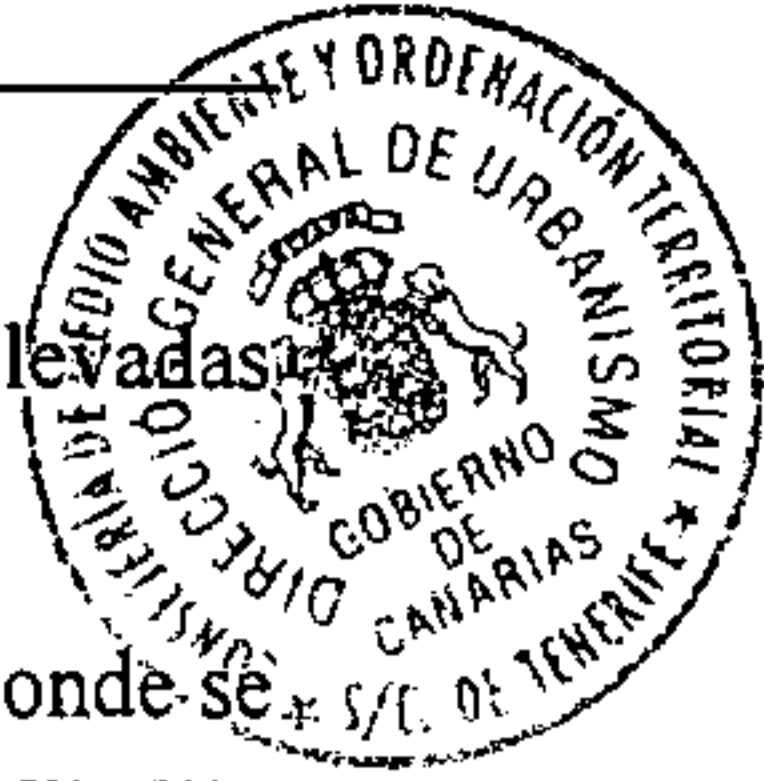
Clase VIII: Es la clase que ocupa una mayor extensión, englobando todas las zonas improductivas, tanto desde el punto de vista agrícola, como forestal. Incluye:

- Zonas urbanas como el casco de Los Realejos y núcleos de urbanización turístico-residencial.
- Laderas de pendiente abrupta, frecuentemente superior al 50%, caso del escarpe del Macizo de Tigaiga, laderas del Barranco de Ruiz y Barranco de La Calera, entre otros.
- Zonas llanas, con pendientes suaves, pero constituidas por materiales recientes, como es el caso del límite Sur del municipio, en el interior del Parque Nacional de Las Cañadas del Teide.

La importante presencia de suelos en el término municipal condiciona la existencia de un importante paisaje agrario caracterizado tanto en el sector del Altiplano de Tigaiga, como en la zona de medianía del sector del Valle de La Orotava y su franja costera. Los suelos que aparecen representados en el municipio abarcan desde los vertisoles y suelos marrones existentes en la zona costera, hasta los suelos fersialíticos, andisoles y suelos pardos en las

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004



zonas de medianía y alta, pasando por los litosoles y rankers en las zonas de elevadas pendientes de los escarpes de Tigaiga y laderas de los barrancos más significativos.

Son las zonas de Icod el Alto y de medianía y alta del sector del Valle de La Orotava donde se encuentran los suelos más fértiles, con unas potencias considerables pero a su vez condicionadas por la pendiente existentes, en general pronunciada, que hace que su aprovechamiento agrícola se concentre en parcelas de poca extensión, adaptadas generalmente en el sentido de las curvas de nivel.

Estas condiciones determinan una aceptable Potencialidad Agrícola, hecho que es puesto de manifiesto por las cerca de 2.000 has. de tierras cultivadas que se extienden por el municipio, siendo el de las papas el de mayor implantación superficial. Le sigue en importancia la platanera, con más de 350 has. en la zona de costa, así como el viñedo, las hortalizas, flores y plantas ornamentales, tanto en invernadero como al aire libre, cereales, etc.

H) FAUNA.

El municipio de Los Realejos, tiene diversos ecosistemas diferenciados, que están caracterizados por su clima y por su vegetación. Aunque existen animales de amplio espectro ecológico que son capaces de vivir en muchos de estos distintos ambientes, por lo general no es así, y cada especie está mejor adaptada para hacerlo en uno solo de ellos. Así, pues, cada piso de vegetación tiene una fauna típica, aunque insitimos en que el modelo no es estricto y muchas especies pueden transgredir unos límites de separación que suelen estar muy poco definidos.

Hay probablemente más de 2000 especies distintas de invertebrados, lo cual obliga, más que a resumir, a citar únicamente algunas de las especies representativas de cada uno de los ambientes. Dentro de este grupo podemos nombrar a los protozoos, platelmintos, nemátodos, rotíferos, nemertinos, anélideos, moluscos y artrópodos los más numerosos.

La fauna vertebrada es más bien pobre. Las aves, con una mayor capacidad de dispersión, suponen el grupo de vertebrados más abundante y diversificado. Los mamíferos por el contrario, son uno de los grupos peor representados, lo que parece lógico dada la dificultad de los miembros de dicha Clase, si exceptuamos los representantes del Orden de los Quirópteros (murciélagos), único grupo que coloniza la isla con sus propios medios. Los mamíferos se encuentran representados por unas pocas especies introducidas voluntaria o involuntariamente por el hombre, en el primer caso destaca el muflón (*Ovis musimon*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), con fines cinegéticos, y los propiamente domésticos; en el segundo de los casos destacan el ratón (*Mus musculus*), la rata común (*Rattus norvegicus*), la rata de campo (*Rattus rattus*) y la musaraña (*Crocidura sp.*).

La situación de relativo aislamiento que por razones de insularidad afecta a la fauna terrestre, es acusada en menor medida por las especies. Pero hay animales que no limitan sus actividades al medio marino o aéreo, pues ciertas aves pasan buena parte de su vida sobrevolando el océano, mientras algunos crustáceos son capaces de permanecer tanto o más tiempo fuera del agua que dentro de ella.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

8 - SEP 2004



Distribución espacial

1.- Playas.

Los invertebrados que viven en este medio, están adaptados al ambiente halófilo que muchos otros no resisten. Aquí confluyen animales terrestres como los coleópteros (Phaleria), dermápteros como las tigeretas (Labidura riparia), himenópteros parecidos a las avispas como los Bembix flavescens, dípteros (moscas), lepidópteros (mariposas) del género Agrotis., con otros considerados marinos como los crustáceos, anfípodos y los isópodos.

En cuanto a la fauna vertebrada es pobre, observándose lagartos (Gallotia galloti galloti), ratoncillos (Mus musculus) y en los lugares cercanos a las zonas urbanas, la rata común (Rattus norvegicus). Pero si existen abundantes especies de aves, que nidifican en los acantilados e islotes, ya que están más protegidas de la acción humana.

2.- Piso basal.

Hay que tener en cuenta que tanto el piso basal, bosque termófilo y el monte verde de la zona norte de Tenerife, son las formaciones más alteradas, debido que coinciden con la zona de mayor desarrollo de las actividades humanas, por lo cual hay que comprender que la mayor parte de las especies propias de estos hábitats, tanto animales como vegetales, están fuertemente castigadas y muchos de ellos con serios problemas de conservación.

Todo esto ha provocado un aumento de nuevas especies cosmopolitas que ocupan los nichos vacíos. No obstante destaca dentro de este piso basal el espacio natural de Paisaje Protegido de Rambla de Castro, donde la fauna es relativamente rica y variada, ya que la profunda alteración de los ecosistemas primigenios ha introducido un aumento en la diversidad de nichos habitables, si bien el carácter predominantemente cosmopolita de casi todas las especies presentes, resta importancia a las comunidades faunísticas aquí establecidas.

En el piso basal, aunque hay diversas formaciones vegetales, las más representativas son los cardones y tabaibales, con una fauna muy peculiar ligada a estas formaciones. Destacan muchos dípteros e himenópteros que acuden a las flores, así como coleópteros (insectos) de los que destacan los Attalus y los Anaspis., en la fauna ligada al cardón. En las partes muertas de los vegetales, aparecen coleópteros (escarabajos), lepidópteros (mariposas), dípteros (moscas) y hemípteros (acaros)., junto a éstos abundan también ortópteros (saltamontes), dermápteros (tixeretas), etc.

No obstante y respecto a los invertebrados terrestres se ha citado, entre los insectos, la presencia de cuatro lepidópteros diurnos: la blanca de la col (Pieris rapae), la blanquiverdosa (Pontia daplidice), la vanesa (Vanessa vulcania) y Amicta cabrerai. Respecto al orden odonatos, se observa la presencia de dos especies de libélula, Anax imperator y Orthetrum chrystigma, ligadas a los restos de atarjeas y estanques del espacio. En cuanto a los himenópteros son corrientes las abejas (Apis mellifera) y abejorros (Bombus canariensis). Existe asimismo un gran número de especies de otros órdenes, sobre todo coleópteros y ortópteros, aunque no han sido identificados debido a la ausencia de estudios al respecto en la zona.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión.

6 - SEP 2004

6 - SEP 2004

En cuanto a la fauna vertebrada destacan, dos especies de perenquenes (*Tarentola delalandi* y *Hemidactylus turcicus*) sobre todo en las zonas pedregosas, mientras que las lagartijas (*Chalcides viridanus viridanus*) prefieren los ambientes más húmedos de la zona, los lagartos, ratas y ratones, así como los conejos, el erizo moruno (*Erinaceus algirus*) y la musaraña (*Crocidura sp.* y *Suncus sp.*) están presentes. El único anfibio presente es la rana común (*Rana perezi*).

La comunidad de aves presentes en este piso está caracterizada por especies ubiquistas, debido a la fuerte antropización existente, resaltada por las características ecológicas de los ecosistemas de transición. Todo ello se traduce en un aumento de la riqueza específica y la biodiversidad. Son pocas las especies que destacan por su interés conservacionistas, y siempre en el ámbito local; entre ellas destacan los jilgueros (*Carduelis carduelis*) y las abubillas o tabobos (*Upupa epops*).

Entre las rapaces existen tres especies nidificantes, el cernícalo vulgar (*Falco tinunculus canariensis*), el buho chico (*Asio otus canariensis*) y la coruja (*Tyto alba alba*), descendiendo de la ladera de Tigaiga, el aguililla (*Buteo buteo insularum*) y el gavián (*Accipiter nisus granti*).

Entre los passeriformes, las especies más destacadas son el jilguero (*Carduelis carduelis parva*), el canario (*Serinus canario*), la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla obscura*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala leucogastra*), y el herrerillo común (*Parus caeruleus teneriffae*).

Un apodiforme, el vencejo (*Apus unicolor*), se reproduce en los acantilados costeros marítimos y del barranco de Ruiz, y dos columbiformes anidan en los árboles costeros: la tórtola (*Streptopelia turtur*) y la paloma bravía (*Columba livia*), donde se ven acompañados por un llamativo coraciforme, la abubilla (*Upupa epops*).

Existen otras especies ligadas a los relativamente abundantes cursos de agua, como la alpipa (*Motacilla cinerea*), o a los terrenos degradados y en cultivo, como el mosquitero común (*Phylloscopus collybita canariensis*) y mirlo (*Turdus merula*).

Finalmente, entre las aves marinas, cabe reseñar a la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), que se encuentra como nidificante en los riscos del Callao de Méndez y roques Chico y Grande. Estos biotopos marinos también se ven frecuentados durante todo el año, aunque no nidifique en ellos, por la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans atlantis*), y durante las épocas invernales por aves limícolas como el antarríos chico (*Actitis hypoleucos*), el zarapito trinador (*Numenius phaeopus*), la garza real (*Ardea cinerea*) y la garceta común (*Egretta garzetta*).

En cuanto a los mamíferos, sólo hay que reseñar la presencia de tres especies autóctonas de quirópteros que son el murciélago de madeirá (*Pipistrellus maderensis*) y el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*), mientras que el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*) suele estar de paso por los acantilados y zonas habitadas próximas. Poblaciones de roedores ubiquistas se encuentran en abundancia dentro de este piso basal, tales como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la rata campestre (*Rattus rattus*) y el ratón (*Mus musculus*), así como el erizo

Destaca la existencia de colonias de pardelas cenicientas (*Calonectris diomedea*), ave típicamente pelágica, es decir que vive en el mar, sólo en tierra durante el período de nidificación que suele ser de mayo a septiembre. Forma grandes colonias de crías que se sitúan en los

6 SEP 2004

acantilados costeros de la zona. Esta especie ha sido en la zona tradicionalmente cazada aprovechando la época de cría.

Igualmente importante es la variedad de especies correspondientes a la zona baja que aquí habitan tales como el zarzalero (*Sylvia conspicillata*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), el canario (*Serinus canarius*), la paloma bravía (*Columba livia*), el vencejo (*Apus*), el cernícalo (*Falco tinnunculus*), la lechuza (*Tyto alba*), etc.

El zarzalero tiene una distribución amplia, pues aunque es más frecuente en las zonas xéricas del piso basal también suele criar en las áreas abiertas de medianías.

El mosquitero común es el silvido más abundante y de distribución más amplia en toda la zona de estudio, desde la costa hasta la cumbre. Igualmente sucede con el canario, que es una de las especies más representativas de la zona norte, aunque no es endémica de las mismas. Abunda en los bosques de coníferas, en el monte verde y especialmente fayal-brezal de degradación que existe en la zona, en áreas cultivadas, en los barrancos, etc. Del canario silvestre derivan las diferentes razas de canarios de jaula, habiéndose llegado a conseguir hermosos y esbeltos ejemplares.

La paloma bravía, se la encuentra en todos los barrancos escarpados y acantilados desde la orilla del mar hasta la cumbre. Igual distribución presenta el vencejo, que es un endemismo macaronésico, también conocido por los habitantes de la zona norte como "andoriña".

En cuanto al cernícalo, es sin duda el ave de presa más abundante de toda la zona de estudio, existiendo la subespecie *ssp. canariensis*. Tiene también una amplia distribución, aunque siempre en las cercanías de barrancos. Pero a pesar del beneficio que reportan a la agricultura ayudando a controlar las poblaciones de roedores, lagartos e insectos, muchos de ellos son abatidos durante la temporada hábil de caza.

La lechuza común, también conocida como "coruja", está en los barrancos, caserios y ciudades costeras y de medianías. Es una rapaz nocturna cuya alimentación está compuesta por roedores y escasas presas de aves, reptiles, anfibios, etc.

3.- Monte verde.

Este es el ecosistema en mayor número de invertebrados, y sobre todo el que alberga mayor cantidad de endemismos. La gran humedad que presenta, hace que abunden gran cantidad de anélidos (lombrices) entre los que destacan *Octolasion sp.* y *Allolobophora sp.*, platelmintos (planarias), etc. La fauna de moluscos está muy bien representada, incluyendo muchos géneros endémicos de la Macaronesia como *Canariella*, *Napaeus*, *Retinella*, etc. Pero los artrópodos siguen siendo los dominantes en esta zona, destacando los coleópteros, himenópteros, dípteros, ortópteros, etc. que se alimentan de la hojarasca del suelo, y se refugian en la corteza de algunos árboles.

En los troncos muertos hay una fauna distinta constituida por xilófagos (comedores de madera). En el claro del bosque revolotean los insectos menos ligados al ambiente umbrío, destacando los lepidópteros, dípteros, etc.

6 - SEP 2004

La fauna vertebrada más descable del bosque está compuesta por las aves, en donde destacan con especies representativas de esta formación vegetal, junto a otras que habitan en otro tipo de hábitats (pinar y retamar de cumbre). Cabe destacar las palomas rabiche y turqué, pinzón vulgar, el gavián ratonero, buho chico, mosquitero, reyezuelo, herrerillo, mirlo, petirrojo, el cuervo, etc. Todas las especies citadas pueden encontrarse en la laurisilva que queda en la zona de estudio en los bosque de fayal-brezal natural, y en las degradadas aparece el canario, el jilguero, verderón, etc.

Otros vertebrados que destacan son la rata común y en el bosque la de campo y alguna especie de murciélago. Los lagartos y las lisas son raros, apareciendo solamente en los bordes de las pistas y en los claros del bosque, sobre todo en la cercanías de las áreas cultivadas.

La avifauna de la zona está representada por el canario (*Serinus canarius*), el herrerillo (*Parus caeruleus*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el mirlo (*Turdus merula*), la alpispa (*Motacilla cinerea*), el reyezuelo (*Regulus regulus*), el cernícalo (*Falco tinnunculus*), el aguililla (*Buteo buteo*), el pinzón bulgar (*fringilla coelebs*), la paloma salvaje (*Columbia livia*), la tórtola (*Streptopelia turtur*), el buho chico (*Asio otus*), etc., siendo más propio del pinar superior el pinzón azul (*Fringilla teydea teydea*).

El herrerillo o también llamado "chirrero" habita en todo tipo de bosque, aunque abunda más en el pinar, pero también en barrancos, zonas acantiladas y jardines de la zona. Se alimenta de insectos y semillas.

La curruca cabecinegra habita no sólo en montes de laurisilva degradados cercanos a zonas cultivadas, sino también en zarzales, tarajales, etc. es un ave insectívora.

El petirrojo está distribuido por todos los bosquecillos de los cultivos de medianías de La Orotava, aunque también tiene preferencias por el pinar y el fayal-brezal. Igualmente el mirlo abunda en todo tipo de formaciones boscosas, así como en los matorrales, parques y cultivos hortícolas que abundan en esta comarca.

El reyezuelo o "banderita", es el ave más pequeña que nidifica en la isla (9 cm. de largo y unos 5-6 gr.). Tiene preferencias por el pinar mixto y el fayal-brezal. Es insectívoro.

El aguililla o ratonero común, representado en Canarias por la subespecie endémica insularum. Es un ave de presa de gran tamaño, que se le puede observar en barrancos con paredes escarpadas y en zonas boscosas. Se alimenta de rata y conejos, controlando de esta forma su población.

El pinzón vulgar o "chau chau", muestra preferencia por el monte verde y pinar, aunque está en zonas cercanas a los cultivos de medianías, Se alimenta de semillas.

La tórtola común, vive en pinares, trigales escasos de la zona, campos abandonados, cultivos, etc., nidifica en el pinar, fayal-brezal, etc. Se alimenta de semillas y de pequeños moluscos.

El buho chico, representado por las subespecie ssp. canariensis endémica de canarias, es un ave rapaz nocturna y está distribuida tanto en torno a las áreas urbanas como en barrancos, pinares,



monte verde y zonas abiertas de palmerales y bosquetes. Se alimenta de roedores y de gorriones que los captura durmiendo. Proporciona de esta forma un gran beneficio a la agricultura.

4.- Pinar.

Está por encima del monte verde y sufre cambios más acentuados de humedad y temperatura con las estaciones. En él existen lombrices de tierra y caracoles, aunque no muy abundantes. No se encuentran en cambio, animales de mayores exigencia higrófilas, como las planarias y los anfipodos. Pueden a su vez encontrarse en el mismo algunas especies de artrópodos del monte verde.

El mantillo u hojarasca no tiene las mismas características de los bosque húmedos, pues forma un humus muy ácido casi exento de fauna. Los artrópodos del suelo se suelen acumular bajo las piedras, entre los que destacan las tijeretas como nido (*Eusimonia wunderlich*).

Los pinos vivos albergan en sus grietas de la corteza a arañas como *Olios canariensis*, coleópteros como los del género *Brachyderes*, lepidópteros, etc. En los troncos muertos abundan los himenópteros, xilófagos, coleópteros, etc. En el sotobosque y sobre las jaras abunda un insecto erizado de multitud de espinas y mariposas propias del pinar. Particularmente abundantes son los dípteros micetofilidos debido a que hay muchas setas en el bosque.

Igual que el monte verde, el bosque del pino canario sirve de refugio a una serie de aves, algunas de las cuales están firmemente ligadas a esta formación vegetal. Tal es el caso del pinzón azul (*Fringilla teydea teydea*) y del pica pino (*Dendrocopos major*). También otras aves que nidifican en el pinar son: el aguililla, el gavián, la tórtola, el mosquitero, el herrerillo, el reyezuelo, el mirlo, el petirrojo; el pinzón vulgar, el canario, el cuervo, el herrerillo, etc.

El resto de la fauna vertebrada de los bosques de pinar de la zona de estudio es la misma que la citada para el monte verde, destacando el conejo y el muflón, aunque este último esté más distribuido por las cumbres del Sur de Tenerife.

El pinzón azul o "pajaro azul del Teide", es el endemismo más bello y diferenciado de la avifauna de la zona de estudio y de Canarias. Tiene el plumaje azul-plomizo, sobre el que destacan las alas y cola negruzcas, así como el anillo ocular blanco. Es un ave extraordinariamente ligada al pinar con sotobosque de escobones. Se alimenta de semillas e insectos.

El picapino o "pájaro carpintero", es un ave aún más estrechamente ligada y acondicionada al pinar canario. Es un ave robusta, de unos 23 cm., plumaje del dorso negro con escapulares blancas e infracorbeteras caudales rojas. La que habita por estas zonas es la subespecie endémica: ssp. canariensis. Se alimenta de insectos y semillas.

5.- Matorral de alta montaña.

En las cotas superiores a los 2000 metros están ocupadas por un interesante ecosistema de matorral con una no menos interesante fauna de invertebrados. Las comunidades animales son menos variadas que en el monte verde, pero el porcentaje de endemismos es elevado.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004



Son los codesos las plantas que más insectos xilófagos acojen, destacando *Hesperophanes roridus*.

Bajo las piedras y entre los acúmulos de ramitas muertas se refugian las arañas como *Zelotes* y *Haplodrassus dalmatensis*, escarabajos entre los que destacan los géneros *Pimelia*, *Hegeter* y *Calatus* y otros artrópodos.

También abundan muchas abejas, dípteros, neurópteros, coleópteros, todos ellos insectos que con la explosión floral de la primavera, unos van en busca del néctar y otros de sus presas.

La avifauna del piso supracanario de la zona norte está compuesta por especies que se desplazan cuando las condiciones climáticas ponen en peligro su supervivencia a zonas más protegidas de los rigores climatológicos. Un ejemplo de ellos son los vencejos unicolor que desaparecen durante el invierno., pero al bisbita caminero, al cuervo, al cernícalo, etc. se les puede observar prácticamente durante todo el año. En primavera y verano se les unen el mosquitero, el herrerillo, el canario y el pinzón azul, ya que entonces abundan los insectos y las semillas.

Los mamíferos más comunes son el conejo, junto con ratas y ratones cerca de las zonas pobladas del Portillo de la Villa.

IV.1.3.- CRITERIOS DE ADAPTACIÓN A LA LOTENC'00.

Partiendo de las correspondencias analógicas entre las categorías de suelo rústico establecidas respectivamente por las Leyes 5/87 y 9/99, que hemos reseñado en el epígrafe IV.1.1 de esta memoria, y tomando como referencia la clasificación que de suelo han efectuado las NN SS, se ha procedido a realizar los reajustes de categorías y delimitaciones que resultan pertinentes, en función de los recursos naturales, culturales económicos y de asentamientos, que mediante los análisis temáticos descritos en los apartados precedentes, hemos identificado en el término municipal.

Como consecuencia de estos reajustes, ha resultado una nueva categorización del suelo rústico, en la que además, se producen situaciones de concurrencia de una o varias de las categorías previstas en el Art. 55 de la LOTENC'00, en ámbitos en los que coexisten diversos valores o recursos que requieren para su correcta conservación, una ordenación integral.

De cara a una mejor sistematización de la categorización efectuada, en el cuadro adjunto se han epigrafiado las diferentes categoría y esquematizados los casos de concurrencias significativas producidos. En el Artículo 101 de la Normativa Urbanística, se establecen las determinaciones específicas de ordenación aplicables a cada una de ellas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

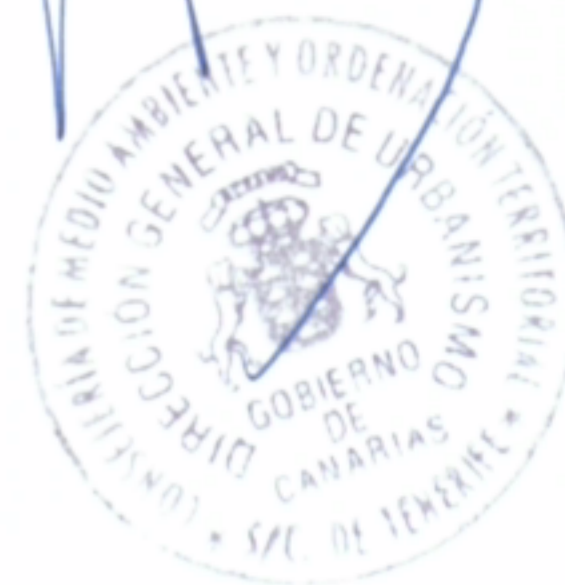
6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL



CONCURRENCIA DE REGIMENES EN EL SUELO RÚSTICO

Tipo de categorías	Tipo de valores o recursos			Concurrencias de las Categorías contenidas en el PGOU
	Naturales o culturales	Económicos	Territoriales	
		Tipos de asentamiento		De 1º Orden
				De 2º Orden
				De 3º Orden

Tipo A

Natural
Paisajístico
Entorno Costero
Cultural

A.1
A.2
A.3
A.4
A.5

A.1	+ SIC T.42	+ P.N. T.11 + B.2
A.2	+ PP T.34	+ PP T.34 + B.1
A.3		
A.4	+ SIC T.42	+ PP T.28 y T.34
A.5		

+ A.5

Tipo B

Agrarios Forestal
Hidrológico Infraestructuras

B.1
B.2
B.3
B.5

B.1		
B.2		
B.3		
B.5	+ SIC T.42	+ PP T.28

+ B.3

+ A.5

Tipo C

Rural

C.2

C.2

+ A.5

Tipo D

Territorial

D

B.1

+ A.5

La ordenación sistemática de concurrencia de regímenes y la identificación de los valores prevalentes en cada caso que se describen a continuación, ha resultado determinante de cara a la articulación de la normativa urbanística que regula la adecuada compatibilidad y en su caso subordinación de usos necesaria para la más eficiente protección y gestión de los recursos naturales en presencia.

Suelo de protección natural.

En esta categoría de suelo concurren: además de los espacios naturales protegidos -Sitio de Interés Científico T.42 y Parque Natural T.11- valores de interés cultural, económicos (forestales e hidrológicos) y de asentamiento agrícola.

En razón a la prevalencia jurídica de los valores naturales protegidos declarada por la LOTENC'00, la protección de estos segundos, deberá estar condicionado a las exigencias de protección que los primeros demanden, con la única limitación de que dicha protección, habrá de hacerse de modo tal, que resulte compatible con el mantenimiento de las actividades tradicionales de tipo agropecuario que se desarrollan en los asentamientos agrícolas, en virtud de lo dispuesto al efecto por el apartado 2 en concordancia con el apartado 1 del Artículo 66 del mencionado texto legal.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo dispuesto por la DT 5ª de la LOTENC'00, el presente PGOU se limita en el ámbito de los espacios naturales señalados a dejar constancia de la preexistencia de esta situación de concurrencia a los meros efectos informativos y de cara a su clasificación transitoria como suelo rústico de protección natural, hasta tanto por los Planes o Normas de los citados espacios naturales se establezcan la ordenación pormenorizada de usos agrarios y de interés cultural que deba corresponderles.

Suelo de protección paisajística.

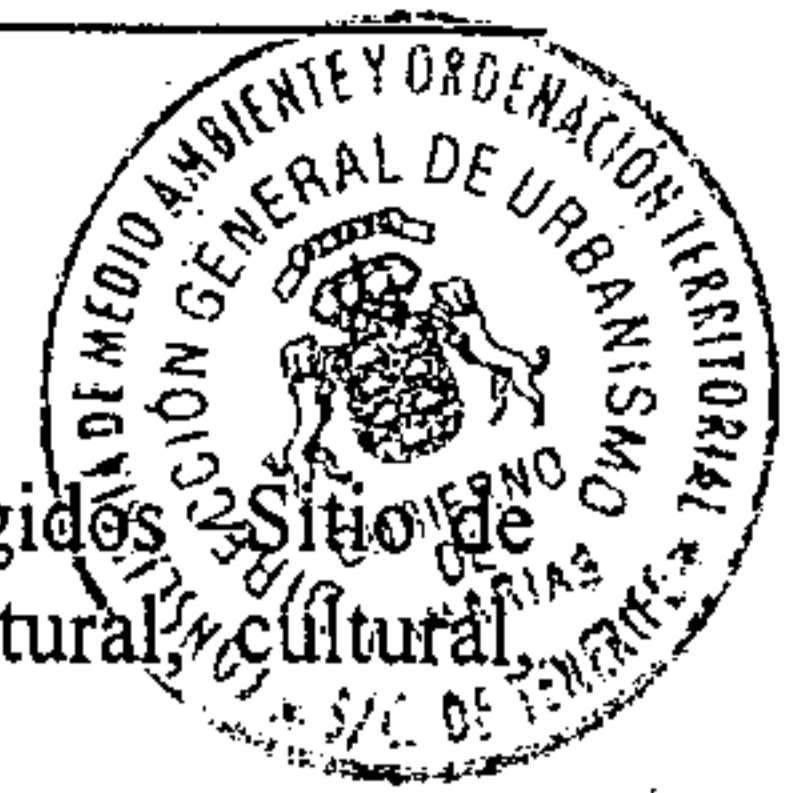
Es esta categoría de suelo concurren: además de los espacios naturales protegidos -Paisaje Protegido T.34 - valores de interés cultural, costero y económicos (agrario, forestales e hidrológicos).

En razón a la prevalencia jurídica de los valores naturales protegidos declarada por la LOTENC'00, la protección de estos segundos, deberá estar condicionado a las exigencias de protección que los primeros demanden, con la única limitación de que dicha protección, habrá de hacerse de modo tal, que resulte compatible con el mantenimiento de las actividades tradicionales de tipo agropecuario, en virtud de lo dispuesto al efecto por el apartado 2 en concordancia con el apartado 1 del Artículo 66 del mencionado texto legal.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo dispuesto por la DT 5ª de la LOTENC'00, el presente PGOU se limita en el ámbito de los espacios naturales señalados a dejar constancia de la preexistencia de esta situación de concurrencia a los meros efectos informativos y de cara a su clasificación transitoria como suelo rústico de protección natural, hasta tanto por los Plan o Norma del citado espacio natural se establezcan la ordenación pormenorizada de usos agrarios y de interés cultural que deba corresponderles.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004



Suelo de protección costera.

En esta categoría de suelo concurren: además de los espacios naturales protegidos Interés Científico T.42 y Paisaje Protegido T.28 - valores de interés natural económicos (agrarios, hidrológicos e infraestructuras).

En razón a la prevalencia jurídica de los valores naturales protegidos declarada por la LOTENC'00, la protección de éstos segundos, deberá estar condicionado a las exigencias protección que los primeros demanden, con la única limitación de que dicha protección, habrá de hacerse de modo tal, que resulte compatible con el mantenimiento de las actividades tradicionales de tipo agropecuario, en virtud de lo dispuesto al efecto por el apartado 2 en concordancia con el apartado 1 del Artículo 66 del mencionado texto legal.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo dispuesto por la DT 5ª de la LOTENC'00, el presente PGOU se limita en el ámbito de los espacios naturales señalados a dejar constancia de la preexistencia de esta situación de concurrencia a los meros efectos informativos y de cara a su clasificación transitoria como suelo rústico de protección natural, hasta tanto por los Planes o Normas de los citados espacios naturales se establezcan la ordenación pormenorizada de usos agrarios y de interés cultural que deba corresponderles, así como respecto de la ejecución de la infraestructura viaria insular necesaria (prolongación hacia el Oeste de la Autopista).

En éste último caso, y para el supuesto de que los Planes o Normas de los mencionados espacios naturales no entren en vigencia con anterioridad a tal implantación, ésta requerirá subsidiariamente el cumplimiento estricto de las determinaciones de la legislación de Impacto Ambiental - no sólo en fase de proyecto, como suele ser lo habitual, sino también en el proceso de ejecución posterior- así como los criterios y recomendaciones que a tal efecto se recogen en el Plan Director de Infraestructuras, a cuyo fin, deberá redactarse un Plan Especial mediante el que deberá compatibilizarse -hasta donde sea racionalmente posible y la tecnología permita- la preservación de los valores naturales y culturales en presencia, con la implantación del mencionado corredor insular.

Suelo de protección agraria.

En esta categoría de suelo concurre: valores de interés cultural, natural (paisajístico y entorno), económico (hidrológico), territorial y de asentamiento agrícola.

En el Artículo 101 de la Normativa Urbanística se regula el orden prevalente de las respectivas determinaciones de protección.

Suelo de protección forestal.

En esta categoría de suelo concurren valores de tipo hidrológico, cuya compatibilidad es plana a los efectos de ordenación de este PGOU

Suelo de protección hidrológica.

En esta categoría concurren valores de interés cultural infraestructura.

BUENAS NOCHES
- yacimiento arqueológico. Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

En el Artículo 102 de la Normativa Urbanística se regula el orden prevalente de las respectivas determinaciones de protección.

Suelo de interés de infraestructura.

En esta categoría concurren además de los espacios naturales protegidos -Sitio de Interés Científico T.42 y Paisaje Protegido T.28 - valores de interés natural en todas sus variantes, económicos (agrario e hidrológicos) y diversos enclaves de interés cultural.



En razón a la prevalencia jurídica de los valores naturales protegidos declarada por la LOTENC'00, la ejecución de las infraestructuras deberá estar condicionada a las exigencias de protección que aquellos demandan, en los términos señalados anteriormente al referirnos a los suelos de interés costero.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la DT 5ª de la LOTENC'00, el presente PGOU se limita en el ámbito de los espacios naturales señalados a dejar constancia de la preexistencia de esta situación de concurrencia a los meros efectos informativos y de cara a su clasificación transitoria como suelo rústico de protección natural, hasta tanto por los Planes o Normas de los citados espacios naturales se establezcan la ordenación pormenorizada de usos agrarios y de interés cultural que deban corresponderles.

En el Artículo 101 de la Normativa Urbanística se regula el orden prevalente de las respectivas determinaciones de protección.

Suelos de asentamientos.

En esta categoría concurren además de los valores derivados en algunos casos, de su colindancia con espacios naturales protegidos, valores de interés natural (entorno y costero), cultural (valores etnográficos) y económicos (agrario e hidrológicos).

En el Artículo 101 de la Normativa Urbanística se regula el orden prevalente de las respectivas determinaciones de protección.

Suelos de protección territorial.

En esta categoría concurren valores de interés cultural (etnográficos) y económicos (agrarios, infraestructuras e hidrológicos).

En el Artículo 101 de la Normativa Urbanística se regula el orden prevalente de las respectivas determinaciones de protección.

Partiendo de la categorización y de los criterios de concurrencia descritos, y tomando como referencia la Normativa Urbanística del Suelo Rústico de las NN SS, se ha procedido en aplicación de los Artículos 62 a 67 y concordantes de la LOTENC'00, a la pertinente revisión de la misma.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

V.2.- SUELO URBANIZABLE.**V.2.1.- OBJETO.**

El objeto de la presente de Adaptación de las NN SS a la LOTENC'00 en el ámbito del Suelo urbanizable del T.M. de Los Realejos, es establecer la correspondencia entre las categorías que para esta clase de suelo contienen las NN SS vigentes, resultantes de la aplicación del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1.992, respecto de las que a tales efectos derivan de la aplicación del Art. 53 de la LOTENC'00 y proceder a su categorización y zonificación cartográfica.

Para ello se ha partido de la clasificación y zonificación realizada por las NN SS vigentes, reinterpretando analógicamente su contenido en sintonía con las nuevas categorías establecidas por la LOTENC'00 previa valoración objetiva del estado de tramitación y vigencia de cada uno de los sectores preexistentes.

Las mencionadas NN SS y sus posteriores Modificaciones Puntuales, clasifican el suelo urbanizable en las siguientes categorías:

1.- Suelo Urbanizable Residencial.

La clasificación por las NN SS de estos sectores, se ha producido en tres etapas:

- La primera corresponde a las NN SS aprobadas definitivamente en el año 1.995. En ella se clasifican los sectores correlativamente denominados SAPUR. 1 a SAPUR. 17.
- La segunda corresponde a la Modificación Puntual de las NN SS 1ª Fase, aprobadas definitivamente en el año 1.998. En ella se producen las siguientes modificaciones:
 - a) La UE.17 de Suelo Urbano, se redelimita y pasa a clasificarse como SAPUR. 18.
 - b) La UE.6 de Suelo Urbano, se redelimita y pasa a clasificarse como SAPUR. 19.
 - c) El SAPUR. 14 se desclasifica y parte del mismo se redelimita como UE. 30 de Suelo Urbano.
 - d) Se clasifica un nuevo sector que pasa a denominarse SAPUR. 14.
 - e) Se clasifica un nuevo sector que pasa a denominarse SAPUR. 20.
- La tercera corresponde a la Modificación Puntual de las NN SS 2ª Fase y consiguiente formulación del Texto Refundido resultantes de ambas modificaciones. En ella se producen las siguientes modificaciones:
 - a) Se redelimita el SAPUR. 13 reduciendo ligeramente su superficie.
 - b) Se introduce una nueva calle en la ordenación que las NN SS establecen para el SAPUR. 5.

EL SECRETARIO GENERAL



2.- Suelo Urbanizable Turístico.

Corresponde a un único sector, clasificado por las NN SS en 1.995 bajo la denominación de SAPUT. 1.



3.- Suelo Urbanizable Industrial.

Corresponde a un único sector, clasificado por las NN SS en 1.995 bajo la denominación de SAPUI. 1.

4.- Suelo Urbanizable de Equipamiento Comarcal.

Corresponde a un único sector, clasificado por las NN SS en 1.995 bajo la denominación de SAPU. EC. 1. Este sector, quedó en suspenso su clasificación por acuerdo de la CUMAC y fue definitivamente desclasificado por la Modificación Puntual de las NN SS Fase 1ª.

5.- Sistema General de Equipamiento Comunitario.

Este sector fue clasificado por la Modificación Puntual de las NN SS - 95, 1ª Fase. Su clasificación fue recurrida en sede jurisdiccional, siendo dictada por esta instancia la suspensión cautelar de su clasificación y posterior sentencia de anulación, por lo que la presente Adaptación, reclasifica este suelo como Suelo Rústico de Protección Agraria (B1), en cuanto a la pervivencia exclusiva de los cultivos tradicionales no intensivos preexistentes.

V.2.2.- ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE.

El conocimiento preciso del estado de tramitación del planeamiento de desarrollo de las NN SS en el suelo apto para urbanizar, resulta esencial para establecer el nuevo régimen jurídico-urbanístico que habrá otorgarle a cada sector el PGOU resultante de la presente Adaptación.

A tal fin se ha procedido a una detenida prospección de cada uno de los expedientes iniciados a estos efectos y al correspondiente reflejo documental de los acuerdos y resoluciones acreditativos del estado de tramitación de los sectores de suelo urbanizable que han iniciado su desarrollo, conforme a las determinaciones del planeamiento general del que deviene su clasificación.

Los sectores no incluidos en el listado adjunto, se entiende que se mantienen en la misma situación jurídica en la que quedaron tras la aprobación del planeamiento general que les otorgó la clasificación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:

6 - SEP 2004

EL SECRETARIO GENERAL

ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO PARCIAL Y ESPECIAL DE LAS NN SS DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS.

Ayuntamiento de Los Realejos	ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL										Observaciones relevantes
	A. Inicial	Informac. Públ.	A. Provisional	A. Definitiva	Estad. y Bases	J de Compens.	Proy. Comp.	Proyec. Urban.			
Nº 2 (Zamora Baja)	24/05/94 PLENO	15/07/94 BOP	5/04/95 PLENO	11/07/1995 ORDEN	28/01/96 PLENO	26/04/96 PLENO	19/07/96 PLENO	30/11/96 PLENO	LA ORDEN ES DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE HALLAN EN EJECUCIÓN.		
Nº 3 "La Gonorana"	15/05/98 Alcalde	6/07/98 BOP	25/09/98 PLENO *18/11/98 PLENO *16/03/99 CUMAC						* Aprobación texto refundido 18/11/98 Pleno y posterior reparos de la CUMAC 18/03/99. Subsanaados y aprobados pero pendientes resolución definitiva COTMAC.		
Nº 7 "EL BURGADO"					A.I. 12/03/99 B.O.P. 30/06/99 A. Def. 9/10/00				Aprobación Inicial Estatutos y Bases (información pública) *Constituida mediante escrituras de 30/03/01, pto. Aprobación por Decreto.		
Nº 8 "Realejo Alto"	18/02/98 Alcalde	6/03/98 BOP	28/12/98 PLENO	COTMAC 28/09/00	A. Inicial 13/09/00 I. Pub. B.O.P. 20/10/00 A. Def. 24/4/01, 8/08...		D-Alc. 30/3/02, de 30-jun	D. Alc. 3528/02, de 5-sep	Reparos de la COTMAC en reunión de 5/10/99. *Constituida mediante escritura de 6/08/02, pto. Aprobación por Decreto.		
Nº 9	6/07/01 Alcalde	19/07/01 DA 30/07/01 BOP	Dec. 3530/02, 5/09								
Nº 13 "La Montaña"	17/08/01 Alcalde	10/09/01 BOP 4/9/01 DA	D. 1015/02, de 5/04	Pleno 30/09/02							
Nº 14	17/08/01 Alcalde	23/08/01 DA 29/08/01 BOP	Dec. 643/02, 6/03	Pleno 31/07/02							
Nº 19	14/09/01 Alcalde										
Nº 1 "El Burgado"	Dec. 56/00, de 14/01		Dec. 2692/00, 6/09	Pleno 30/09/02	29/04/99 PLENO	DEC. 56/00, DE 14/01					
Nº 20 "Los Barros"	30/09/99 Alcalde								Pto. publicación BOP. Decreto 5552/02, pto. A. Def. 24/29/02, 27-jun		
Nº "Las Gañanías"	6/10/99 Alcalde	D.A. 9/10/99 B.O.P. 27/10/99	D. 1726/00, 19/06	Pleno 29/12/00			Proy. Rep. D. 552/02 A. Def. D. 2429/02, 27-jun	Dec. 3561/02, 30/08	Pto. publicación BOP. Decreto 5552/02, pto. A. Def. 24/29/02, 27-jun		

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto técnico ha sido sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión:



6 - SEP 2014

V.2.3.- CRITERIOS DE ADAPTACIÓN A LA LOTENC'00.

EL SECRETARIO GENERAL

La adaptación del suelo apto para urbanizar a las categorías y consiguientes determinaciones que para esta clase de suelo se establecen en la LOTENC'00, presenta en el caso de las NN SS del municipio de Los Realejos, algunas particularidades que precisan ser puestas de manifiesto. De una parte, los sectores que han iniciado con distinto grado de evolución administrativa su desarrollo con anterioridad a la entrada en vigencia de la LOTENC'00 estarán sujetos a las disposiciones que a tal efecto establece el régimen transitorio de la misma.

Su categorización en la presente adaptación es la de **Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado de Régimen Transitorio** y su ordenación pormenorizada será la correspondiente a los respectivos planes parciales que los desarrollan y que se dan aquí por íntegramente reproducidos dado el carácter de documentos públicos que los mismos ostentan.

En los supuestos en los que tal iniciación se haya producido con posterioridad a aquella entrada en vigencia y haya culminado su tramitación mediante la correspondiente aprobación definitiva, los sectores correspondientes de uso residencial no turístico e industrial, se adscriben a la categoría de **Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado** y su ordenación pormenorizada será la correspondiente a los respectivos planes parciales que los desarrollan y que se dan aquí por íntegramente reproducidos dado el carácter de documentos públicos que los mismos ostentan. No obstante copia literal de los mismos se adjuntan a la presente Adaptación como Anexo V.

El resto se adscriben a la categoría de **Suelo Urbanizable Sectorizado no Ordenado**. Los sectores de esta categoría que hayan obtenido aprobación inicial y/o provisional, continuarán su tramitación ordinaria, en tanto que la formulación de su planeamiento de desarrollo se ha producido en justa correspondencia con las determinaciones legales de aplicación y en espacial en lo que se refiere al Artículo 36 de la LOTENC'00.

Por lo que se refiere al Sistema General de Equipamiento Comunitario (Campo de Golf), se reclasifica como suelo rústico en los términos anteriormente comentados.

Otra cuestión que se ha suscitado durante la formulación de éste PGOU, es la relacionada con la eventual clasificación como suelo urbanizable estratégico y/o diferido, de determinados suelos, que por su continuidad y marcada colindancia con los tejidos urbanos consolidados, presentan una potencialidad inequívoca respecto de su incorporación al desarrollo urbanístico de Los Realejos a medio plazo.

Sin embargo, el carácter de **modificación** que ésta Adaptación de las NN SS tiene, no permite tal como se desprende del Artículo 46 de la LOTENC'00, operar clasificaciones de suelo, más allá de las que resultan obligadas en el suelo urbano delimitado por las NN SS, en base al carácter reglado del régimen urbanístico de esta clase de suelo.

En vista de lo cual se ha optado por adscribir estos suelos a la categoría de **Suelos Rústicos de Protección Territorial**, con el objeto de preservarlos como reserva encaminada a consolidar el modelo territorial y la capacidad de sustentación futura del desarrollo urbanístico municipal.

